

# Contextos

Investigaciones sobre movilidad humana

## Caracterización de los flujos financieros asociados al tráfico ilícito de personas migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,  
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS



# Contextos

Investigaciones sobre movilidad humana

## Caracterización de los flujos financieros asociados al tráfico ilícito de personas migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica

México, 2020

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN  
UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

D.R. © 2020 *Contextos. Investigaciones sobre movilidad humana*, año 1, número 2, noviembre de 2020, es una publicación semestral editada por la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios/ Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/Secretaría de Gobernación, calle Abraham González núm. 48, edificio L, piso 2, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Tel 55 5128 0000, <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria> Editor responsable: Diana Marcela Márquez Canales. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2021-053111395300-102, ISSN 2683-3166, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPMRIP, calle Abraham González núm. 48, edificio L, piso 2, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Fecha de última modificación: noviembre de 2020

**Coordinación general de la obra:**

Rocío González Higuera  
Miguel Ángel Virgilio Aguilar Dorado

**Coordinación de investigación:**

Gustavo Pineda Loperena

**Dirección editorial:**

Diana Marcela Márquez Canales

**Cuidado editorial:**

Juan Góngora Cruz  
Jesús Elías García González

**Revisión editorial y de estilo:**

Manuel Camargo Sánchez

**Diseño editorial y portada:**

Karla Domínguez Baños

**Autores:**

María Rita Díaz Ferraro  
María de los Ángeles Calderón San Martín  
Juan Bermúdez Lobera  
Luis Arturo Cortés Rosas

**Procesamiento de información:**

Juan Bermúdez Lobera

**Fotografía de portada:** Christine Roy en Unsplash

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente.

Las opiniones vertidas en esta obra son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

Este es un producto de la Dirección General Adjunta del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación.

[www.politicamigratoria.gob.mx](http://www.politicamigratoria.gob.mx)

Hecho en México

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
1. NOTA METODOLÓGICA.....	11
2. EL TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES.....	13
2.1 El surgimiento en México del tráfico ilícito de personas migrantes.....	13
2.2 El uso de <i>coyotes</i> para cruzar la frontera de México con Estados Unidos.....	14
2.3 El cambio en la figura del <i>coyote</i> y la violencia asociada.....	15
3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN TRÁNSITO IRREGULAR POR MÉXICO HACIA ESTADOS UNIDOS.....	17
3.1 La migración centroamericana en tránsito irregular por México.....	17
3.2 Características sociodemográficas de las personas migrantes del TNC que contrataron a un <i>coyote</i> .....	19
3.3 Relación de las características sociodemográficas con tres variables adicionales.....	21
4. FLUJOS FINANCIEROS Y FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS PRECIOS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES PROVENIENTES DEL TNC.....	23
4.1 Montos de los pagos a los <i>coyotes</i> .....	23
4.2 Entidades de cruce.....	24
4.3 Modalidades de pago.....	27
4.4 Valor total de los flujos financieros asociados al tráfico ilícito de personas migrantes provenientes del TNC.....	29

5. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES.....	31
ANEXO I. METODOLOGÍA.....	33
ANEXO II. SERIES HISTÓRICAS DEL USO DE COYOTE POR PARTE DE PERSONAS MIGRANTES PROVENIENTES DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA.....	37
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	41
REFERENCIAS.....	43

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. CAUSAS QUE ORIGINARON LA EMIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL TNC EN 2019.....	18
TABLA 2. DIFERENCIAS EN LA CONTRATACIÓN DE COYOTE POR PARTE DE PERSONAS MIGRANTES, SEGÚN VARIABLES SELECCIONADAS.....	21
TABLA 3. MONTOS PAGADOS (EN DÓLARES) POR LAS PERSONAS QUE CONTRATARON UN COYOTE, CON RESPECTO A LAS TRES VARIABLES SELECCIONADAS.....	23
TABLA 4. PAGO PROMEDIO (EN DÓLARES) EFECTUADO EN 2019 POR PERSONAS MIGRANTES PROVENIENTES DEL TNC A REDES DE COYOTAJE, POR MODALIDAD Y NACIONALIDAD.....	24
TABLA 5. PORCENTAJE DEL FLUJO TOTAL IRREGULAR HACIA ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD DE CRUCE Y CONTRATACIÓN DE COYOTE, 2019.....	26
TABLA 6. FLUJOS FINANCIEROS Y PAGOS ASOCIADOS AL COYOTAJE EN 2019.....	28
TABLA 1. ANEXO I. USO DE COYOTE DE LAS PERSONAS MIGRANTES DEL TNC QUE TRANSITARON POR MÉXICO Y FUERON DEVUELTAS POR LAS AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES, 1990-2019.....	35
TABLA 2. ANEXO I. PAGO PROMEDIO DE LAS PERSONAS MIGRANTES PROVENIENTES DEL TNC A UN COYOTE, 1990-2019 (DÓLARES REALES, BASE 2017).....	35

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1. PERSONAS MIGRANTES PROCEDENTES DEL TNC DEVUELTAS POR AUTORIDADES MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES Y MEXICANAS, 2010-2019.....	18
GRÁFICA 2. FLUJO DE PERSONAS MIGRANTES PROVENIENTES DEL TNC DEVUELTAS EN 2019, SEGÚN CONTRATACIÓN DE COYOTE Y PAÍS DE ORIGEN.....	19
GRÁFICA 3. NIVEL EDUCATIVO DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE CONTRATARON A UN COYOTE EN 2019.....	20
GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE PERSONAS MIGRANTES QUE CRUZARON LA FRONTERA DE MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, POR ENTIDAD DE CRUCE, 2010-2019.....	25
GRÁFICA 1. ANEXO I. TOTAL DE PERSONAS MIGRANTES PROVENIENTES DEL TNC DEVUELTAS POR LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES, POR AÑO DE ÚLTIMO CRUCE, 2010-2019.....	33
GRÁFICA 1. ANEXO II. PORCENTAJE EN EL USO DE COYOTE PARA CRUZAR LA FRONTERA DE MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, POR AÑO DE CRUCE, 2000-2019.....	37
GRÁFICA 2. ANEXO II. PORCENTAJE DE PERSONAS MIGRANTES QUE USARON COYOTE, SEGÚN LUGAR Y MODALIDAD DE PAGO, POR AÑO DE CRUCE, 2000-2019.....	38
GRÁFICA 3-4. ANEXO II. PORCENTAJE DE PERSONAS MIGRANTES QUE USARON COYOTE PARA CRUZAR LA FRONTERA DE MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y AÑO DE CRUCE, 2010-2019.....	39
GRÁFICA 5-7. ANEXO II. PORCENTAJE DE PERSONAS MIGRANTES QUE USARON COYOTE PARA CRUZAR LA FRONTERA DE MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y AÑO DE CRUCE, 2010-2019.....	40

## ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1. PAGO PROMEDIO POR ENTIDAD DE CRUCE (EN DÓLARES).....	27
MAPA 2. TIPOS DE FLUJOS FINANCIEROS Y PAGOS POR COYOTAJE.....	28



Foto: Giorgio Trovato en Unsplash

## INTRODUCCIÓN

### Con esta investigación se busca

1) conocer el precio de contratación de los servicios relacionados con el tráfico ilícito de personas migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica (TNC); 2) entender las condiciones en que operan las mencionadas redes de tráfico; 3) analizar el perfil sociodemográfico de las personas migrantes que las contratan, y 4) identificar las características y formas de pago.

Por lo demás, resulta fundamental una investigación detallada de este fenómeno que impacta directamente en las personas que atraviesan por nuestro país en su búsqueda por llegar a Estados Unidos. En consecuencia, el presente trabajo tiene como objetivo general analizar los flujos financieros asociados al tráfico ilícito de personas migrantes provenientes del TNC. Para tal fin se han utilizado datos recopilados por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF-Sur).<sup>1</sup> En ese mismo sentido pueden establecerse los objetivos particulares:

a) Construir perfiles sociodemográficos de las personas migrantes provenientes de Centroamérica que, en 2019, contrataron a un traficante (*coyote*)<sup>2</sup> para llegar a Estados Unidos de forma irregular y que fueron devueltas ese mismo año.

b) Identificar los pagos promedio realizados a los *coyotes*.

c) Determinar qué relación guardan los pagos a los *coyotes* con respecto a algunas variables, tales como la entidad fronteriza de cruce, la nacionalidad, los lazos familiares en Estados Unidos y la experiencia migratoria.

Es importante destacar, en primera instancia, que a nivel internacional se cuenta con un marco legal cuyo objetivo es establecer medidas para eliminar el tráfico ilícito de personas migrantes,<sup>3</sup> así como un entorno político que busca llamar la atención sobre la necesidad de combatir este problema existente desde hace mucho tiempo. Se podría decir que el fenómeno del tráfico surgió con la instauración, control y vigilancia de las fronteras internacionalmente reconocidas y que, además, tiene consecuencias en el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México.

Se trata de un fenómeno que, así como inserta a las personas migrantes en redes de tráfico que no les garantizan llegar a su destino y en las que existen diversas formas de violencia, perpetúa la situación de vulnerabilidad en la que ya de por sí se encuentran por tener que abandonar sus países de origen y viajar de manera irregular.

En este sentido, el primer referente importante a mencionar es el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire de 1999, el cual fue ratificado por México en 2003. Éste funciona como un complemento para la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y establece que se requiere un enfoque amplio e internacional que conlleve la cooperación, el intercambio de información y la adopción de medidas apropiadas, incluidas las de índole socioeconómica, en los planos nacional, regional e internacional (ONU, 2004).

Años después, la Conferencia Regional sobre Migración (CRM)<sup>4</sup> aprobó el Plan de Trabajo en Materia de Tráfico Ilícito de Migrantes 2019-2025, cuyo objetivo es guiar y fomentar la cooperación regional para prevenir y combatir el tráfico ilícito de personas migrantes, y que pugna simultáneamente por el respeto de sus derechos. En él se hace un llamado a impulsar mecanismos de intercambio de información, de investigación y de inteligencia entre los países de la región para prevenir y perseguir de manera efectiva el tráfico ilícito de personas migrantes.

En diciembre de 2018, México firmó, junto con otras naciones, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Aunque este instrumento no es vinculante, en él se fijaron objetivos y acciones con la finalidad de consolidar la cooperación entre los países, aprovechar los beneficios de la migración y proteger a las personas migrantes. En particular, el Objetivo 9 está dirigido a reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de personas migrantes.

A pesar del amplio compromiso que el Estado mexicano ha mostrado con respecto al marco internacional para combatir el tráfico ilícito de personas migrantes, se trata de una actividad que sigue estando presente en el país debido a que hay factores que han obstaculizado cada vez más el cruce exitoso por

<sup>1</sup> Es importante mencionar que la información recolectada obedece a la opinión y a los hechos reportados por las propias personas migrantes, por lo que esta investigación no parte del tráfico como delito en sí, sino desde la óptica de que se trata de un fenómeno del cual forman parte las personas migrantes.

<sup>2</sup> De acuerdo con el *Diccionario de la lengua española* (Real Academia Española [RAE], 2019), una de las acepciones de la palabra *coyote* es "Persona que se encarga oficiosamente de hacer trámites, especialmente para los emigrantes que no tienen los papeles en regla, mediante una remuneración".

<sup>3</sup> El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire de 1999 define el *tráfico ilícito de personas migrantes* como la facilitación de la entrada de manera irregular de una persona en un Estado Parte, del cual no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero o material (ONU, s.f.).

<sup>4</sup> Los países miembros que integran la CRM son Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

la frontera norte de México. Algunos de ellos son el endurecimiento de las políticas migratorias de Estados Unidos, así como de las mexicanas; el refuerzo a la infraestructura fronteriza, y el aumento en los recursos humanos e institucionales para prohibir la entrada a personas no documentadas en programas como el Plan Frontera Sur. Esto ha llevado a que las personas, tanto mexicanas como de otras nacionalidades, contraten un servicio que les facilite el cruce.

Para hacer frente a este fenómeno se comenzó por crear un marco normativo nacional que estableciera los delitos en materia migratoria y que fijara algunos criterios para definir y penar el *coyotaje*,<sup>5</sup> como se hace en la Ley de Migración desde 2011,<sup>6</sup> y como se dispuso en la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, para sustituir el concepto de *garantías individuales* por el de *derechos humanos*, y consagrar así la obligación del Estado mexicano de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

A pesar de estos esfuerzos en los niveles internacional y nacional, las redes de tráfico ilícito de personas migrantes han crecido significativamente y se han complejizado. En primer lugar, porque el aumento de los flujos migratorios irregulares, especialmente de personas provenientes de Centroamérica, hizo que se incrementara la demanda por este tipo de servicios.

La participación mayoritaria de personas centroamericanas en este flujo es una consecuencia de los problemas sociopolíticos y de las condiciones estructurales de los países de la región de América Central que han llevado a altos índices de desempleo, a niveles bajos de ingresos, a la agudización de los contextos de violencia o inseguridad, entre otros, obligando a las personas a salir de sus países de origen para buscar otras condiciones de vida en Estados Unidos.

En segundo lugar, desde finales del siglo xx, con el incremento en la seguridad fronteriza que implementaron las diversas administraciones de Estados Unidos y la intensificación del control migratorio, el riesgo al momento de cruzar esta frontera se elevó considerablemente, aumentando el precio del servicio de facilitación y, posiblemente, las ganancias de los grupos que conforman las redes de tráfico de personas.

Estos factores, así como el recrudecimiento de la violencia en México, han llevado a que el tráfico ilícito de personas migrantes sea considerado como una actividad amenazante para las mismas personas migrantes. Ésta es conducida por organizaciones criminales transnacionales que pueden abandonar a su suerte a las personas, les llegan a robar su dinero, las secuestran, las conducen de modo inseguro, utilizan estrategias que pueden poner en peligro sus vidas o las obligan a transportar drogas. Todo ello o algunas de esas situaciones pueden darse bajo la promesa de que las llevarán a Estados Unidos sin ser detectadas por las autoridades migratorias de ese país ni por las mexicanas.

Sin embargo, aun cuando las personas migrantes saben que las redes de *coyotaje* no son seguras, siguen viéndolas como una de las muy limitadas opciones para transitar por México o para mejorar sus posibilidades de cruzar exitosamente hacia Estados Unidos, además de que sienten que con ese apoyo pueden aumentar la probabilidad de lograr hacerlo en menos tiempo y con menores riesgos que al intentarlo por cuenta propia.

10

<sup>5</sup> Para la finalidad de esta investigación, los términos *coyote* y *coyotaje* se utilizarán de manera intercambiable con *tráfico ilícito de personas migrantes* y *traficante*, pues es la terminología empleada por personas expertas y las y los migrantes. Este enfoque semántico engloba también otras nomenclaturas como *pollero*.

<sup>6</sup> En México, el tráfico ilícito de personas migrantes está sancionado por el artículo 159 de la Ley de Migración con una pena de 8 a 16 años de prisión y una multa de 5 000 a 15 000 días de salario mínimo general vigente. La Ley también establece las agravantes de este delito.

# 1. NOTA METODOLÓGICA

## Antes de comenzar con el análisis

del contexto histórico y de las características sociodemográficas de las personas que contrataron a un coyote, es conveniente detallar la estrategia metodológica utilizada para estimar los pagos que las personas migrantes provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador (conocido como Triángulo Norte de Centroamérica [TNC]) realizaron para cruzar la frontera de México con Estados Unidos.

Para llevar a cabo esta estimación se utilizó la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* (EMIF Sur). La EMIF Sur resulta ser una herramienta fundamental para esta investigación, puesto que tiene como objetivo obtener información que permita entender las dinámicas fronterizas de nuestro país y el rol de México como lugar de tránsito.

Para este documento, la población objetivo se encuentra dentro del flujo de personas migrantes devueltas o repatriadas por las autoridades migratorias de Estados Unidos (DEV), ya que los eventos<sup>7</sup> que capta la encuesta se refieren a las personas que transitaban desde la frontera sur de México y lograron cruzar la frontera con Estados Unidos.<sup>8</sup> Estos eventos están referidos a personas mayores de 18 años.

Con la información recabada de 2010 a 2019 sobre la experiencia de cruce de las personas y los montos que pagaron, fue posible construir una serie histórica de la contratación de coyotes desde 1990. Es importante reconocer, por otra parte, que no todas las personas migrantes intentaron cruzar o cruzaron a Estados Unidos en el mismo año en que fueron devueltas.

Por ejemplo, una persona devuelta en 2019 pudo haber entrado a aquel país por última vez en 2015; de hecho, para 2019, solo 60% cruzó y fue devuelta ese mismo año. Esto es relevante en términos de que la estimación de cuánto pagó se calcula sobre el año en que cruzó por última vez a Estados Unidos (experiencia de cruce) y no por el año en que fue devuelta.

Para identificar la última experiencia de cruce se utilizaron las siguientes preguntas de la EMIF Sur:

- “En esta ocasión, ¿cuánto tiempo permaneció usted en Estados Unidos?”

- “¿En qué año fue la última vez que cruzó a Estados Unidos desde la frontera norte de México?”<sup>9</sup>

Para estimar el pago realizado a las personas denominadas como coyotes se utilizaron las preguntas de la encuesta:

- “En esta ocasión, ¿contrató a alguna persona (coyote, pollero, guía, lancharo(a), etc.) para que le guiara al cruzar a Estados Unidos?”

- “¿Cuánto pagó o quedó de pagarle a esa persona por usted?”

Con el fin de asegurar en la serie histórica la comparabilidad entre las diversas monedas que utilizaron las personas y podrían ser declaradas en la encuesta, se usó como base el dólar estadounidense, que además fue la moneda más frecuente para realizar los pagos. Para 2019, 74% de las transacciones se realizó en dólares, 23% en quetzales y menos de 1% en pesos mexicanos, lempiras, colones u otra moneda. Para hacer la conversión a dólares se usaron los tipos de cambio mensual de las monedas, fijados por cada Banco Central para el periodo 1990-2019. Una vez homologados, se obtuvo el pago nominal del guía o coyote por cada año. Para asegurar la comparabilidad entre los periodos anuales, se usaron los deflatores del programa de investigación de la Universidad Estatal de Oregón de Estados Unidos (Sahr, 2020).

Los resultados de esta investigación se presentan en las siguientes secciones; para mayores detalles de la metodología se puede consultar el “Anexo I”. Asimismo, con la ayuda de las series históricas, es posible analizar la evolución de la contratación de coyote o guía por parte de la población objetivo, así como los precios nominales y deflactados, y se pueden realizar cruces con otras variables, como las características sociodemográficas de las personas migrantes, el lugar de cruce, el sitio de contratación y el país de procedencia, entre otras.

<sup>7</sup> Es importante mencionar que los datos de la EMIF miden eventos y no representan personas, pues en lo individual una persona migrante puede ser captada una o más veces en distintos lugares y en el mismo periodo de levantamiento.

<sup>8</sup> En esta investigación no se utiliza el flujo de personas migrantes devueltas por las autoridades mexicanas, pues ello implica que su cruce hacia Estados Unidos no fue exitoso y, además, puede tratarse de personas que no tenían a Estados Unidos como destino final.

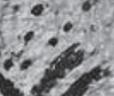
<sup>9</sup> Para consultar los cuestionarios y las bases de datos, véase <https://www.colef.mx/emif/basescuestionarios.html>



TIAN



S



S



TODOS

UNOS

NUNCA  
DEJES  
DE  
SONAR  
LA

SI SE  
PUDE

ONE



SKR2

Foto: Karla Cruz Martínez

## 2. EL TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES

De acuerdo con el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional,<sup>10</sup> el tráfico ilícito de personas migrantes es “la facilitación de la entrada de manera irregular<sup>11</sup> de una persona en un Estado Parte, del cual no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero o material” (ONU, s.f.).<sup>12</sup>

El tráfico ilícito de personas migrantes se consolidó en el siglo xx cuando esta actividad resultó ser una labor altamente lucrativa, producto de las desigualdades que se gestan y desarrollan al interior de los Estados Nación, y que obligan a miles de personas a dejar sus lugares de origen, viéndose así forzadas a migrar en el marco de la clandestinidad.

El fenómeno cobra especial importancia al considerar las implicaciones que tiene para la integridad de las personas migrantes. Quienes lucran con esta actividad pueden representar riesgos importantes para estas personas, particularmente para aquellas que se encuentran en situación migratoria irregular, pues ello implica que su viaje está caracterizado por la invisibilidad y clandestinidad necesarias para poder atravesar distintos territorios sin documentación.

Ante el endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos, el refuerzo a la infraestructura fronteriza, así como el aumento en los recursos humanos e institucionales para prohibir la entrada a personas no documentadas, se ha obstaculizado cada vez más el cruce exitoso. Ello, a su vez, potencia el uso de redes de tráfico, las cuales paulatinamente son más sofisticadas.

### 2.1 El surgimiento en México del tráfico ilícito de personas migrantes

Por décadas han existido grupos de personas que ofrecen servicios para asistir, guiar o facilitar

el cruce de forma irregular de personas a través de la frontera de México con Estados Unidos. Han recibido diversos nombres, desde agentes facilitadores del cruce fronterizo (Izcara, 2014), *coyotes*, *polleros*<sup>13</sup> o traficantes.<sup>14</sup>

Con el paso de los años, ha variado el grado, naturaleza, métodos y organización del *coyotaje*. Pasó de estar conformado por quienes cruzaban por sus propios medios la frontera, a que las personas migrantes solicitaran los servicios de *coyotes* para facilitar el cruce y, posteriormente, al surgimiento de redes transnacionales de tráfico altamente organizadas (Andreas, 2001).

Las primeras restricciones a la migración hacia Estados Unidos estaban dirigidas a personas provenientes de China en 1882; a personas japonesas, en 1907, y a europeas, a inicios de la década de 1920. En esta época la entrada de personas mexicanas no estaba restringida, por lo cual la frontera estaba poco vigilada. Ello hizo a la frontera mexicana un corredor atractivo para el tráfico de personas extranjeras (Andreas, 2001; Massey, Durand y Malone, 2009).

Es hasta 1924 que comienzan los esfuerzos para detener la migración mexicana, con el surgimiento de la Patrulla Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) (Massey, Durand y Malone, 2009). Como indica Andreas (2001), esa tendencia no cambió sino hasta la década de los años 40, con el Programa Bracero,<sup>15</sup> el cual impulsó el trabajo agrícola temporal en el periodo de la posguerra. Con la finalización del programa y la criminalización de la migración, la creciente demanda de mano de obra y las redes migratorias generadas, se incentivó la contratación clandestina de mano de obra, dando paso a una nueva realidad migratoria entre ambos países.

Así, hasta 1970, contratar los servicios de los *coyotes* aún era una conveniencia. Únicamente eran necesarios para cuestiones específicas, como cruzar a mujeres, menores de edad o personas de otras nacionalidades diferentes a la mexicana, cuya entrada no estaba tan regulada en ese tiempo. Sin embargo, debido al tamaño del flujo

<sup>10</sup> Acuerdo multilateral firmado por el Estado mexicano el 13 de diciembre de 2000 y ratificado el 10 de abril de 2003.

<sup>11</sup> El texto original del Protocolo menciona una “entrada ilegal”; sin embargo, la conceptualización de *ilegalidad* tiende a la criminalización de la migración, lo cual oscurece los matices en torno a su contexto de vulnerabilidad. Por lo tanto, se favorece el uso del término *personas migrantes en situación irregular*, que se refiere a la falta de documentación; a su ingreso al país fuera de los medios oficiales establecidos por el Estado y las autoridades migratorias, o que entraron a esa nación con la documentación necesaria, pero con documentos migratorios que ya expiraron o dejaron de ser válidos.

<sup>12</sup> Si bien el tráfico ilícito de personas migrantes se considera un delito, es necesario diferenciarlo de la trata de personas, cuyo objetivo principal es la explotación de la persona. Además, para que sea considerado trata, tiene que haber actos de coacción, engaño, uso de la fuerza o alguna forma de abuso de autoridad o situación de vulnerabilidad que anula el consentimiento de la víctima (UNODC, 2010). Por sus características, las estrategias y acciones para erradicarla son otras y no se abordan en esta investigación.

<sup>13</sup> Si bien todos los términos refieren al mismo grupo, es importante destacar que *pollero* y *coyote* son los más utilizados por las personas migrantes, dependiendo de las regiones y de la época. Sin embargo, el más común es el de *coyote*.

<sup>14</sup> Por otro lado, el término de *traficante de personas migrantes* refiere una concepción jurídica desde una perspectiva de Estado, en la cual se trata de personas que realizan actividades ilícitas que lucran con la necesidad de las personas migrantes.

<sup>15</sup> México tiene una larga tradición migratoria hacia Estados Unidos que, en sus orígenes, se dio con programas de fomento al sector agrícola. La atracción para laborar en esa rama productiva comenzó en 1942 con el Programa Bracero. A pesar de que el modelo fue una válvula de escape al emplear a un importante número de personas y satisfacer la demanda laboral estadounidense, concluyó en 1964 debido a que dejó de ser vital para la industria y la producción de ese país (Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas [UPMIRIP], 2019).

migratorio, la competencia entre los coyotes, así como la dispersión del flujo hacia entornos urbanos, hicieron que los servicios de contrabando se sofisticaran y que cada vez fueran más organizados (Andreas, 2001).

El mismo autor señala que, desde finales de la década de los años 70 y hasta 1980, México comenzó a cooperar con Estados Unidos para detener a las personas dedicadas al *coyotaje*. Con la aprobación de la Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés) en 1986, se introdujeron sanciones para los empleadores y se expandió la Patrulla Fronteriza.

Asimismo, Andreas (2001) afirma que los programas de regularización migratoria para ciertas nacionalidades de la IRCA reforzaron el problema, pues convirtieron a Estados Unidos en un polo de atracción y eso también se tradujo en un aumento en la demanda de los servicios de los coyotes.

## 2.2 El uso de coyotes para cruzar la frontera de México con Estados Unidos

Ante el fortalecimiento del control fronterizo, la contratación de coyotes representó una vía para aumentar las posibilidades de éxito para cruzar la zona limítrofe México-Estados Unidos de una manera más rápida y segura. Eso se tradujo en un aumento sustancial de las personas que lograron cruzar la frontera de forma irregular y, a su vez, generó más redes de personas migrantes con experiencia en el cruce que tenían vínculos con los coyotes (Andreas, 2001).

En la década de los años 90 se intensificó el control migratorio en Estados Unidos, cuando se expandieron el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés) y la CBP. Con la aprobación de la Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes de 1996 (IIRIRA, por sus siglas en inglés), se contrataron más de 1 000 agentes por año y, para 2001, el personal ya superaba los 10 000 elementos (Andreas, 2001).

Tras los atentados cometidos en Nueva York en septiembre de 2001, se creó el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), del cual pasaron a formar parte el INS y el servicio de aduanas. Bajo una lógica de seguridad nacional, se priorizó el control migratorio para detener la entrada de personas, pues se argumentaba que

los grupos de tráfico y las rutas utilizadas podrían servir para el ingreso al país de terroristas y armas de destrucción masiva (Andreas, 2001).

Ante este escenario, se incentivó el surgimiento de más redes de *coyotaje*, pues sus servicios se volvieron necesarios. Si bien había intentos por frenar el tráfico, las ganancias aumentaron por las medidas de control y porque formar parte de ese negocio podía ser muy atractivo para algunas personas (Andreas, 2001).

Así, con el énfasis en el control migratorio, además de un contexto riesgoso durante el tránsito por México y al momento de cruzar la frontera con Estados Unidos, a las personas migrantes les resultaba necesario recurrir a los servicios de un coyote, quien dentro de sus gestiones debía hacer una intermediación constante en la negociación de sobornos, cuotas y pagos a organizaciones criminales que permitieran el paso (París-Pombo, 2016).

De esta forma, para esquivar los controles migratorios, los coyotes deben guiar a las personas por terrenos inhóspitos, poniéndose a sí mismos y a las personas migrantes en riesgo de ahogamiento, hipotermia, deshidratación o insolación.<sup>16</sup> Así, para lograr guiarlas hasta la frontera, necesitan un amplio conocimiento del terreno y diversas destrezas para lograr cruzar sin que se les detecte (Izcara, 2014).

Como bien apunta Andreas (2001), el tráfico ilícito y el *coyotaje* mejoraron y se sofisticaron a la par de los cambios y el incremento en el control de las autoridades fronterizas. Al mismo tiempo, el aumento en el pago también generó más oportunidades para la corrupción en ambos lados de la frontera, evidenciando un problema estructural.



Foto: Rubén Chávez Cruz

<sup>16</sup> Para más información sobre los fallecimientos de personas migrantes, puede consultarse el segundo número de la revista *Rutas. Estudios sobre Movilidad y Migración Internacional*: "Morir en el camino: fallecimientos de personas migrantes en México". Disponible en <http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Revistas/Rutas/index02.html>

### 2.3 El cambio en la figura del coyote y la violencia asociada

En un principio, las redes de *coyotaje* eran percibidas de una manera neutra o positiva por las personas migrantes, pues hacían tratos directamente con una persona confiable, que podía formar parte de su círculo social o que ya había sido recomendada por alguien cercano (París-Pombo, 2016). De cierta forma se tenía una referencia positiva de los traficantes, pues podían ser amigos o conocidos.

Sin embargo, esta figura del “coyote amigo” ha tendido a desaparecer, pues pasó a formar parte de redes más complejas en las que participan distintos intermediarios, como transportistas, dueños de empresas de seguridad, guías, policías, agentes de migración, personas funcionarias públicas y otros. Se tiende a la despersonalización de los coyotes, pues ahora solo son un eslabón en una cadena de tráfico. Ello está impulsado por una peligrosa visión mercantil de las personas migrantes, mediante la cual éstas, sus cuerpos, sus órganos y su sexualidad son una mercancía (París-Pombo, 2016).

Además, es importante reconocer que todo esto se da en un entorno de violencia asociada al narcotráfico en el país. Ello presenta riesgos para la integridad de las personas migrantes, especialmente cuando se considera su contexto específico de vulnerabilidad al transitar por el país de manera irregular. En ocasiones, los coyotes también ejercen violencia sobre las personas migrantes y han pasado a ser vistos como una amenaza para su integridad. Sin embargo, en tanto subsisten las causas estructurales que llevan a las personas a necesitar este tipo de servicios para cruzar de manera exitosa la frontera, ya sea para hacerlo en menos tiempo o para reducir los riesgos que se perciben al migrar por cuenta propia, se favorece la proliferación de estas redes.

Ante la necesidad de llegar a Estados Unidos

y debido a la carencia de recursos suficientes o redes de apoyo de confianza para lograr ese fin, algunas personas migrantes acceden a trasladar drogas<sup>17</sup> a cambio de ser transportadas para cruzar la frontera, ya sea por narcotraficantes o por redes de coyotes asociadas, lo cual se conoce como *narco-coyotaje* (Spener, 2009).

Si bien los vínculos entre las personas migrantes y los coyotes tienen una naturaleza contractual o transaccional, también reflejan relaciones de poder, pues las personas se encuentran en una situación vulnerable al no contar con documentación o información acerca de sus derechos o sobre el funcionamiento de las instituciones en los distintos países que deben atravesar para llegar a Estados Unidos.

Las redes de tráfico se han modernizado y sofisticado, pues se ha dado un mayor traslape con las redes de narcotráfico y de trata de personas. Esto ha llevado a la desaparición del “coyote amigo”, que ahora es más bien percibido como una figura riesgosa, potencialmente violenta y que expone a las personas migrantes a otros delitos. Sin embargo, el contexto actual hace de las redes de tráfico un mal necesario para muchas personas que buscan cruzar de manera irregular la frontera hacia Estados Unidos.



Foto: Free-Photos en Pixabay

<sup>17</sup> Se involucran personas en situación migratoria irregular como parte de operaciones de tráfico de droga, ya sea como transportistas de bolsas con drogas a través de la frontera o como conductores. Coloquialmente se les conoce como *mulas*, *mochileros* o *morralleros* (Spener, 2009).



Foto: Julio Santamaría en Newlineevents

### 3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN CENTRO-AMERICANA EN TRÁNSITO IRREGULAR POR MÉXICO HACIA ESTADOS UNIDOS

El tránsito de personas migrantes a través de México para llegar a la frontera norte y cruzar hacia Estados Unidos ha ido en aumento, cambiando la forma en que se piensa la migración por territorio nacional, pues ya no solamente involucra a un país de origen o al retorno de personas migrantes de nacionalidad mexicana. Principalmente, quienes transitan por diversas rutas al interior de México son personas centroamericanas provenientes del TNC, conformado por tres países: Guatemala, Honduras y El Salvador.

#### 3.1 La migración centroamericana en tránsito irregular por México

La migración proveniente del TNC, que tiene la finalidad de llegar a Estados Unidos, cobró importancia a raíz de los conflictos político-militares de las décadas de los años 70 y 80, dando pie a que las personas migraran en busca del reconocimiento de la condición de refugiado. Fue hasta el siguiente decenio que se incrementó la migración irregular porque se dieron crisis económicas en la región. Esto acentuó las características estructurales de pobreza, desigualdad y violencia en esos países, por lo que el fenómeno migratorio cobró relevancia (Reyes, 2014).

Del mismo modo, los datos de la EMIF Sur muestran las principales razones que originaron en 2019 la migración procedente del TNC hacia Estados Unidos. La Tabla 1 muestra las causas de la migración según la importancia de cada una, tanto para el flujo general como por país. A partir de los datos de la mencionada encuesta, se identifica al desempleo como el principal motivo para que las personas hayan migrado, con cerca de 60% de las respuestas en todos los casos.

En la actualidad, aun con medidas restrictivas, el flujo centroamericano del TNC sigue siendo constante. Solo en 2019,<sup>18</sup> la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos reportó la aprehensión<sup>19</sup> de 607 774 personas migrantes no documentadas provenientes del TNC, incluyendo

a personas menores de edad acompañadas y no acompañadas.

Es posible generar estimados del número de personas que cruzan de manera irregular a partir de los datos del número de personas devueltas por las autoridades migratorias estadounidenses. Estas cifras se obtienen de la EMIF Sur.<sup>20</sup> La Gráfica 1 muestra la tendencia de las devoluciones de personas durante la última década. Esto coincide con las etapas de crisis económica y violencia en los países de origen del TNC, así como con el refuerzo de las políticas de seguridad implementadas en México y en Estados Unidos, además de las mayores restricciones a la migración irregular en esta última nación.

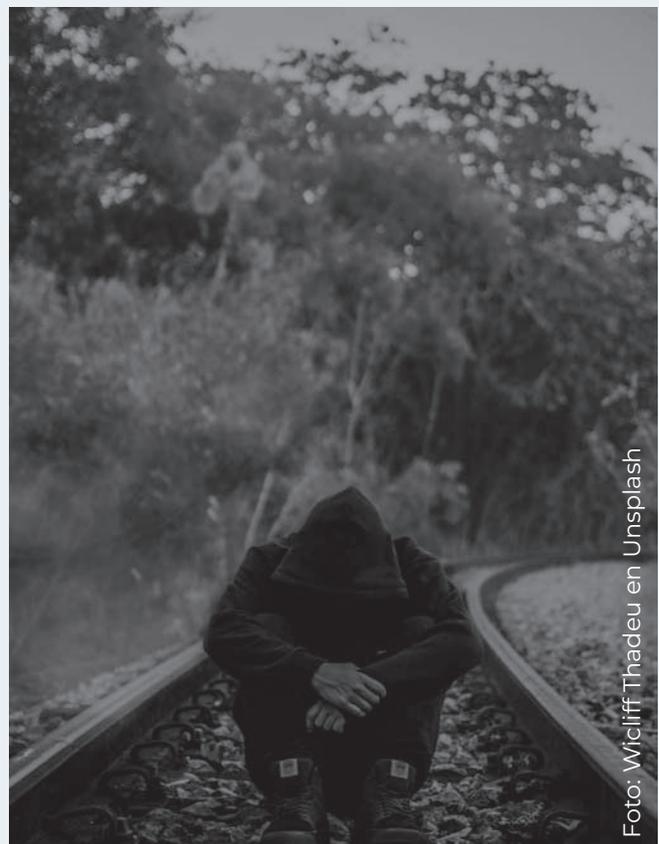


Foto: Wicliff Thadeu en Unsplash

<sup>18</sup> Se manejan por años fiscales, que empieza en octubre del año anterior y finaliza en septiembre del presente año.

<sup>19</sup> Las aprehensiones que hacen los agentes de protección fronteriza de Estados Unidos pueden terminar en una devolución o deportación al país de origen o de residencia, devolución a la ciudad fronteriza o, bien, las personas pueden quedar detenidas en ese país hasta que se resuelva su condición migratoria.

<sup>20</sup> Véanse la "Nota metodológica" y el "Anexo I".

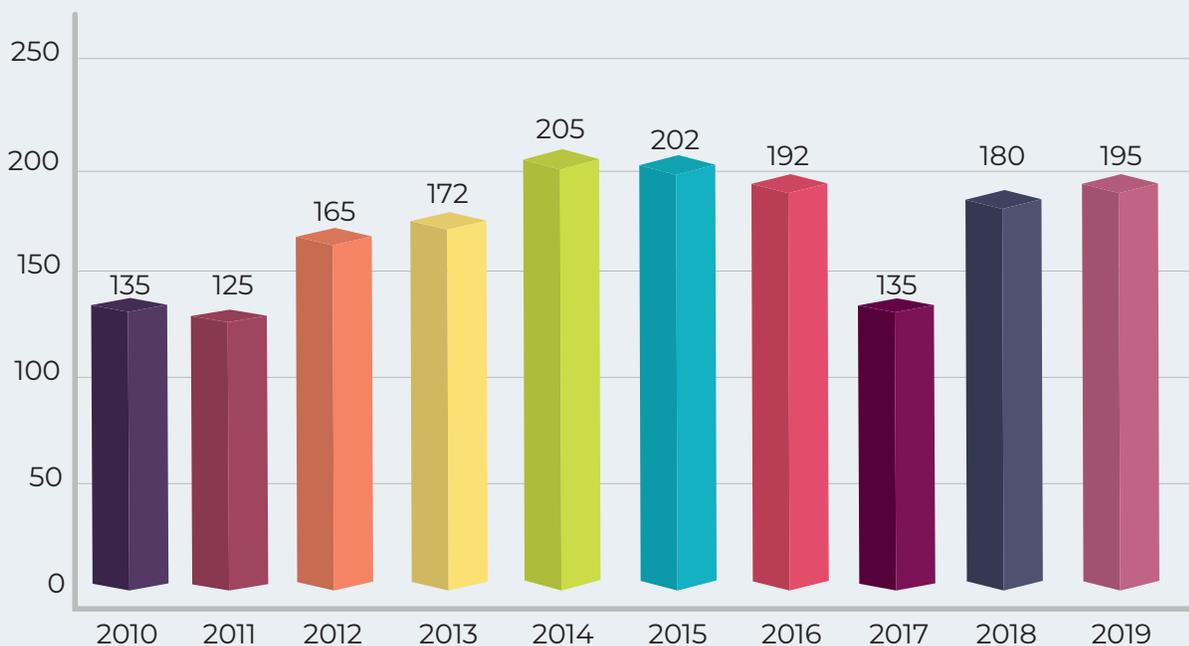
**TABLA 1. CAUSAS QUE ORIGINARON LA EMIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL TNC EN 2019**

Causas de la migración	Guatemala	Honduras	El Salvador	Total
Falta de empleo	62%	55%	64%	60%
Ingresos muy bajos	29%	24%	19%	26%
Motivos familiares	6%	13%	10%	9%
Violencia o inseguridad	2%	7%	7%	4%
Otra razón y No Especificó	1%	1%	0%	1%

Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur 2019.

18

**GRÁFICA 1. PERSONAS MIGRANTES PROCEDENTES DEL TNC DEVUELTAS POR AUTORIDADES MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES Y MEXICANAS, 2010-2019 (EN MILES DE PERSONAS)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EMIF Sur 2019.

Como se puede observar en la Gráfica 1, hay un incremento en las devoluciones a partir de 2012, las cuales se mantienen al alza hasta 2014 y al año siguiente comienzan un descenso.

Esto coincide con la llegada de un alto número de personas provenientes del TNC, en particular de menores no acompañados y la subsecuente respuesta del gobierno mexicano con la implementación del Programa Frontera Sur.<sup>21</sup>

El descenso continúa hasta su nivel más bajo en 2017, cuando el flujo es similar a 2010 y solo ligeramente más alto que el punto mínimo de ambas décadas en 2011. Sin embargo, se produce un nuevo repunte a partir de 2018, lo cual coincide con la llegada masiva e irregular de personas migrantes en las llamadas *caravanas*.

Así, en 2019, más de 195 000 personas fueron devueltas a su lugar de origen, de las cuales 108 000 fueron devueltas por autoridades migratorias estadounidenses y el resto por autoridades migratorias mexicanas. Esto nos da un pequeño esbozo de la cantidad de personas que transitaron por México para llegar a Estados Unidos en ese año.

Al hablar de los flujos migratorios irregulares es importante tener en cuenta que México es un territorio estratégico y de tránsito para la población centroamericana que, sin un documento migratorio, desea llegar a Estados Unidos (Nájera, 2016).

Por ello, es relevante identificar el perfil, tamaño y composición del flujo de personas provenientes del TNC que contrataron un *coyote* para transitar por México y cruzar a Estados Unidos de acuerdo con los datos de la EMIF Sur.

### 3.2 Características sociodemográficas de las personas migrantes del TNC que contrataron un coyote

Si bien hay información estadística sobre cómo se ha comportado el flujo migratorio irregular de personas centroamericanas durante las últimas dos décadas, uno de los objetivos de esta investigación es identificar las características sociodemográficas de las personas que contrataron un *coyote* para transitar por México o cruzar hacia Estados Unidos en 2019. Con eso en mente, es importante recuperar las características de las personas que fueron devueltas a su país de origen y que pasaron menos de un año en Estados Unidos, pues es la información más actual con la que se cuenta.

A partir de la información de la EMIF, se captó que en 2019 las autoridades migratorias estadounidenses repatriaron a 64 065 personas procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador que pasaron menos de un año en Estados Unidos. El siguiente gráfico muestra este flujo, además de que caracteriza a las personas en función de quienes contrataron o no a un *coyote*.

**GRÁFICA 2. FLUJO DE PERSONAS MIGRANTES PROVENIENTES DEL TNC DEVUELTAS EN 2019, SEGÚN CONTRATACIÓN DE COYOTE Y PAÍS DE ORIGEN**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EMIF Sur 2019.

Se trata de un flujo mayoritariamente compuesto por personas de origen guatemalteco (30 495), quienes además mostraron un mayor uso de las redes de *coyotaje*, con 87% del total; fueron seguidas por las personas procedentes de El Salvador (11 075), con 80% de uso de *coyote*, y en claro contraste con las personas de nacionalidad hondureña, quienes solo representaron 31 por ciento.

Como se puede observar, el total de personas provenientes del TNC que fueron devueltas a su país de origen, que pasaron menos de un año en Estados Unidos<sup>22</sup> y que contrataron un *coyote* fue de 42 910. Para fines de este estudio, este flujo será la población objetivo.

Para caracterizarlo, se tomaron en cuenta las siguientes variables: lugar de origen, sexo, edad, educación, situación conyugal, población urbana o rural, población indígena, redes familiares y experiencia migratoria.

<sup>21</sup> El Programa Frontera Sur fue aplicado por el gobierno mexicano a partir del verano de 2014 para atender y controlar el flujo migratorio de Centroamérica hacia Estados Unidos. Este programa desplegó una política migratoria hacia Centroamérica y hacia quienes cruzaban por México, enfocándose en la detención y repatriación de personas migrantes (Castañeda, 2016).

<sup>22</sup> Es decir, pudieron haber ingresado en cualquier día a partir del 1 de enero de 2019 y permanecido hasta el 31 de diciembre de ese año.

Del flujo objetivo, 84% son hombres, lo cual es consistente con la composición mayoritariamente masculina del flujo total. Ahora bien, al considerar las situaciones específicas de vulnerabilidad ligadas con el género y con el hecho de que las mujeres podrían estar expuestas a más riesgos que los hombres, podría pensarse que las mujeres tenderían más a contratar un coyote (Jáuregui y Ávila, 2017). Sin embargo, al comparar ambos sexos se puede observar que los hombres y las mujeres recurren a los servicios de las redes de *coyotaje* con prácticamente la misma frecuencia (hombres 66% y mujeres 67 por ciento).

Es posible que la diferenciación en la contratación de un coyote según el sexo se haya desdibujado debido al aumento en el contexto de la violencia generalizada sufrida por las personas migrantes centroamericanas durante su tránsito por México. Esto se traduce en que las personas, tanto hombres como mujeres, tengan más miedo de sufrir robos, secuestros, asesinatos o desapariciones (Izcarra, 2017).<sup>23</sup>

En cuanto a grupos de edad, la mayoría son jóvenes: 74% tiene entre 18 y 29 años; 22% entre 30 y 44 años, y 4% tiene 45 años o más. Con respecto a la situación conyugal se encontró que 60% de las personas son solteras, mientras que 40% indicó vivir en pareja.

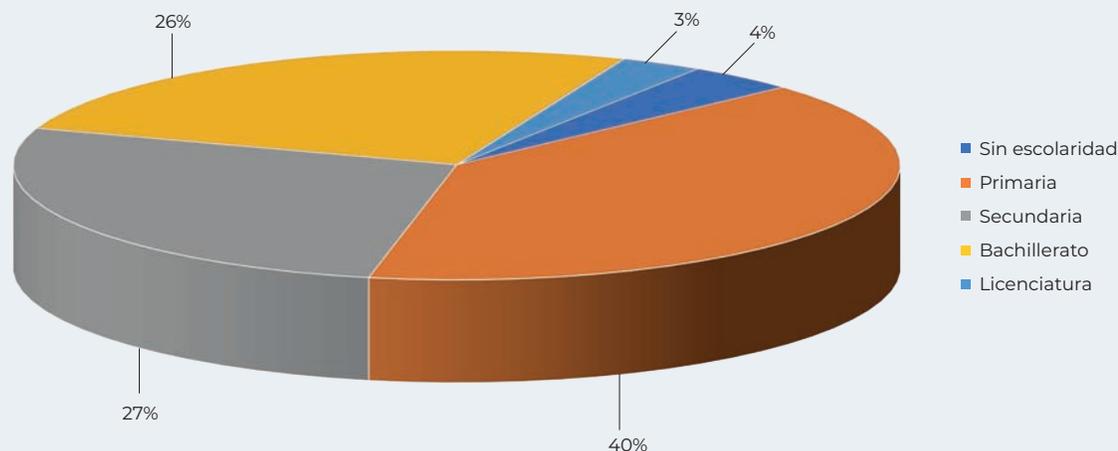
Por lo que se refiere a la escolaridad, 96% indicó tener al menos un año de estudio, pero se encontró que las personas tenían niveles educativos completos e incompletos, lo que se veía reflejado en categorías como: primaria completa, primaria incompleta,

algún grado de secundaria, algún grado de bachillerato y algún grado de licenciatura. La Gráfica 3 consolida estas categorías como completas, pero en realidad representan tanto a las personas que concluyeron sus estudios como a las que tienen un nivel escolar trunco.

Como puede observarse en el gráfico, las personas con primaria completa o trunca son el grupo más numeroso (40%), mientras que 26% tiene bachillerato completo o trunco, y solo 3% tiene algún grado de licenciatura. Esto sugiere que la mayoría de la población tiene un bajo nivel educativo, pues 71% de las personas del flujo objetivo no cuenta con bachillerato o un grado superior.

Asimismo, se observa que, del total de personas que en 2019 sí contrataron un coyote, 48% pertenece a población urbana y el restante 52% al entorno rural. Es decir, que no hay una diferencia importante para la contratación según los lugares de donde provienen las personas del TNC.<sup>24</sup>

**GRÁFICA 3. NIVEL EDUCATIVO DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE CONTRATARON A UN COYOTE EN 2019**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EMIF Sur 2019.

<sup>23</sup> Es importante reconocer que, si bien hay un aumento en las situaciones de violencia en general, ello no significa que el tipo de violencia sufrida por las personas esté desasociado del sexo y del género.

<sup>24</sup> Cabe mencionar que, de las personas del TNC que no contrataron a un coyote en 2019, 79% pertenece a zonas rurales y el restante 21% a zonas urbanas.

### 3.3 Relación de las características sociodemográficas con tres variables adicionales

Con el fin de explicar con variables por qué las personas procedentes del TNC contratan un coyote o por qué no lo hacen, se contrastaron las características sociodemográficas entre los grupos (quiénes sí contra quiénes no). Sin embargo, los datos no mostraron diferencias sustanciales; de hecho, ambos grupos son similares. Para buscar otras explicaciones, se realizaron cruces con tres variables adicionales: lazos familiares en Estados Unidos, experiencia migratoria y riesgos en el cruce.

En consecuencia, los datos dan cuenta de la importancia de la experiencia migratoria para la contratación de un coyote, pues 85% del flujo total de personas devueltas en 2019 declaró que era la primera vez que cruzaba hacia Estados Unidos, lo cual sugiere que la inexperiencia podría determinar la necesidad de contratarlo, pues de no hacerlo puede haber una sensación de mayor vulnerabilidad.

**TABLA 2. DIFERENCIAS EN LA CONTRATACIÓN DE COYOTE POR PARTE DE PERSONAS MIGRANTES, SEGÚN VARIABLES SELECCIONADAS**

Variables seleccionadas	Sí contrató	No contrató
Familiares en Estados Unidos	80%	76%
Experiencia migratoria	16%	12%
Sufrió riesgos al cruce hacia Estados Unidos	21%	39%

Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur 2019.

Como puede observarse, con respecto a los riesgos sufridos al cruce hacia Estados Unidos, casi el doble de las personas que no contrataron coyote (39%) sufrió algún tipo de riesgo. Esto sugiere que viajar acompañado de un coyote se traduce en menores riesgos percibidos, en consistencia con lo identificado en la literatura.

<sup>25</sup> Solo 22% refirió pertenecer a algún grupo indígena.

En resumen, con base en datos de la EMIF Sur, es posible determinar que la mayoría de las personas que contrataron un coyote en 2019 y que pasaron menos de un año en Estados Unidos, son jóvenes, hombres en edad productiva, solteros, con bajo nivel educativo, pocos pertenecen a grupos indígenas,<sup>25</sup> con escasa experiencia migratoria y con lazos familiares en Estados Unidos.

Esto, en primer lugar, puede proyectar la falta de empleo en los países de origen para quienes más migran. Asimismo, refleja que la tradición migratoria se ha ido consolidando a partir del fortalecimiento de los lazos familiares transnacionales que se traducen en redes migratorias. Éstas pueden definir los lugares a los que las personas llegan, las actividades laborales en las que se insertan y la contratación de los servicios de los coyotes.

Tras haber caracterizado a la población que contrata un coyote, otro de los objetivos de esta investigación es analizar el tema de los pagos; es decir, conocer los montos, la modalidad y los lugares en que se realizan. Esto se hará en función de la información contenida en las EMIF para 2019. Al respecto, se ofrece una comparación histórica de 2000 a 2019 en el "Anexo III". Asimismo, se pretende explorar los cruces con relación a los lazos familiares en Estados Unidos y la experiencia migratoria.



Foto: Rubén Chávez Cruz



Foto: Frantisek Krejci en Pixabay

## 4. FLUJOS FINANCIEROS Y FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS PRECIOS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES PROVENIENTES DEL TNC

Para calcular los montos relacionados con el tráfico ilícito de personas migrantes, se identificaron los pagos que, en promedio, se hacen a los coyotes.<sup>26</sup> A partir de la información disponible en la EMIF Sur, se analizaron distintas variables que fueran representativas y que pudieran determinar el precio; por ejemplo: país de origen, sexo o si sufrió riesgos durante el cruce a Estados Unidos. Posteriormente, se generaron categorías para entender las distintas modalidades en las que las personas migrantes realizan los pagos a las redes de coyotaje, con el fin de identificar los flujos financieros ilícitos asociados al tráfico de personas migrantes centroamericanas.

### 4.1 Montos de los pagos a los coyotes

En esta sección se utilizarán las mismas tres variables adicionales –experiencia migratoria, sufrir riesgos en el trayecto y tener lazos familiares en Estados Unidos– para identificar si influyeron de alguna manera en el precio que en 2019 pagaron las personas del TNC a los coyotes.

**TABLA 3. MONTOS PAGADOS (EN DÓLARES) POR LAS PERSONAS QUE CONTRATARON UN COYOTE, CON RESPECTO A LAS TRES VARIABLES SELECCIONADAS**

Variables	Monto pagado	
	Sí	No
Familiares en Estados Unidos	4 677	4 948
Experiencia migratoria	4 550	4 726
Sufrió riesgos en el cruce	4 587	4 760

Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur 2019.

A partir de estos datos se puede decir que, en promedio, las personas que tienen lazos familiares en Estados Unidos pagan menos que aquellas que no los tienen (4 677 contra 4 948 dólares americanos). Esto podría explicarse por la existencia de redes de apoyo o de posibles referencias a personas dedicadas al coyotaje que sean de mayor confianza para una persona migrante que vive en Estados Unidos. A pesar de que la diferencia en el pago es poca (5%), puede resultar significativa para las personas que lo contratan, ya sea que viajen de manera individual o con familiares.

Las personas migrantes que contrataron los servicios de un coyote señalaron que el pago lo hicieron familiares que ya se encontraban viviendo en Estados Unidos. Por lo tanto, es posible pensar que parte de las remesas enviadas a los países de origen (en este caso a los del TNC), puede destinarse al pago de coyotes para cruzar hacia Estados Unidos.

Con respecto a la segunda variable, la experiencia migratoria previa, los datos apuntan a que no hay diferencias sustanciales en los pagos al coyote. Esto podría parecer contra intuitivo, pues se esperaría que una persona, al contar con una experiencia anterior con redes de tráfico ilícito de personas, sería capaz de negociar o buscar opciones que representaran un pago menor. Sin embargo, no importa cuántas veces se ha realizado el viaje o si ya se ha contactado a un coyote antes, incluso al mismo, y estas circunstancias parecen no cambiar los montos que deben pagar las personas.

En cuanto a la tercera variable, lo que se observa es que las personas que declararon no haber sufrido riesgos en el cruce pagaron más que las que manifestaron haberlos sufrido (4 760 contra 4 587 dólares).

Esto podría deberse a que, por un lado, las personas prefieran pagar un coyote más caro asumiendo que es garantía de un cruce más seguro y, por otro lado, podría ser consecuencia de que los coyotes que

<sup>26</sup> Todos los pagos fueron calculados en dólares reales (base 2017). Véase la "Nota metodológica".

cobran más lo hacen porque tienen la capacidad de gestionar un tránsito y, eventualmente, lograr un cruce más “seguro” debido a sus relaciones con el crimen organizado o con algunas autoridades coludidas.

Si bien las variables utilizadas dan cuenta de algunas dinámicas entre las personas migrantes y las redes de tráfico ilícito, también es imprescindible entender cómo cambian los pagos efectuados por las personas migrantes de acuerdo con su nacionalidad.

En este sentido, es importante aclarar que existen pagos diferenciados según el tipo de servicio y la distancia, es decir, es diferente el pago promedio para transitar por México y cruzar hacia Estados Unidos (de hecho, es el más alto) del que se hace únicamente por cruzar a Estados Unidos. De tal forma, para 2019 el pago promedio total para que una persona migrante proveniente de cualquiera de los tres países del TNC transitara por México y cruzara hacia Estados Unidos fue de \$4 559 dólares, es decir, precio promedio por servicio completo.

**TABLA 4. PAGO PROMEDIO (EN DÓLARES) EFECTUADO EN 2019 POR PERSONAS MIGRANTES PROVENIENTES DEL TNC A REDES DE COYOTAJE, POR MODALIDAD Y NACIONALIDAD**

País de origen	Pagos por modalidad		Pago promedio por país
	Tránsito y cruce	Solo cruce	
Guatemala	6 700	2 476	5 219
Honduras	6 115	2 537	4 553
El Salvador	3 679	1 681	3 020
Promedio de pago por modalidad	5 862	2 330	

Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur 2019.

**Nota:** El promedio de pago por modalidad no corresponde con el que se obtiene de forma directa de las tres nacionalidades, dado que ambos promedios están ponderados de acuerdo con el número de personas que conforman cada flujo.

Como se puede observar, en la modalidad de tránsito y cruce se paga más en promedio para los tres países (5 862 dólares) que cuando se paga solo el cruce de la frontera con Estados Unidos (2 330 dólares). Sin embargo, también hay diferencias por nacionalidad. Esto puede deberse al tamaño del flujo y la forma en que se modificó el uso del *coyote* con el fenómeno de las *caravanas* que comenzaron en 2018.

En la Tabla 4 se puede observar que las personas de Guatemala son quienes más pagan en promedio y en la modalidad de tránsito y cruce. Por otro lado, las de Honduras son quienes más pagan en la modalidad de solo cruce. Es importante resaltar que las personas de El Salvador son quienes menos pagan en ambas modalidades y en promedio.<sup>27</sup>

Conocer las modalidades de pago de los *coyotes* también es interesante porque se pueden encontrar diferencias en la manera en que se les contrata, lo cual, además, está relacionado con los pagos que se realizan o la forma de viaje. Por ejemplo, hay personas migrantes que contratan a más de un *coyote* para transitar por México y que realizan su trayecto de manera fraccionada hasta llegar a Estados Unidos.

Según la información que se obtuvo de la EMIF Sur, para 2019, de todas las personas migrantes provenientes del TNC, 39% realizó viajes

parciales con uno o más *coyotes*, 30% hizo su tránsito con un solo *coyote* y el resto viajó sin ayuda de alguno. Esto indica que la mayoría de las personas pudo haber contratado a más de un *coyote*.

Lo anterior podría obedecer al aumento en el número de personas que viajan en situación irregular, la disponibilidad de recursos, los cambios en la composición de los flujos que cada vez incorporan a más unidades familiares y a las crecientes situaciones de violencia y crisis en los países de origen, entre otros factores.

## 4.2 Entidades de cruce

Otra de las intenciones de este documento es conocer de qué forma cambia el pago que realizan las personas centroamericanas a los *coyotes*, dependiendo de las entidades por las que cruzan hacia

<sup>27</sup> El costo del *coyote* para las personas de El Salvador y de Honduras se redujo a partir de 2018, y esto puede relacionarse con el hecho de que comenzó el fenómeno de las *caravanas* que masificó el flujo migratorio de estos países, volviendo menos necesaria la contratación de una persona, en especial para cruzar México y llegar a la frontera con Estados Unidos.

Estados Unidos. Para ello, el primer paso consiste en identificar cuáles son las entidades del norte de México más utilizadas por esta población, lo cual se puede apreciar en la Gráfica 4.

Como se puede observar, al menos desde 2010, Tamaulipas es la principal entidad de cruce irregular de las personas provenientes del TNC, seguida por Sonora. El tamaño del flujo que cruza por Tamaulipas podría obedecer a que es el punto de término de la ruta migratoria del Golfo, que es la más utilizada por esta población, además de ser la más corta. La serie histórica para cada una de las entidades se presenta en el "Anexo II", pues es importante conocer cómo se ha comportado el pago de la población centroamericana en cada una de ellas.

Si se toma en cuenta que Tamaulipas es la entidad más representativa en cuanto al cruce irregular de personas del TNC hacia Estados Unidos, es importante retomar la proporción del flujo que cruza por esa entidad y su relación con la contratación de un coyote.

Como puede observarse en la Tabla 5, el flujo total de cruce está concentrado en Tamaulipas,

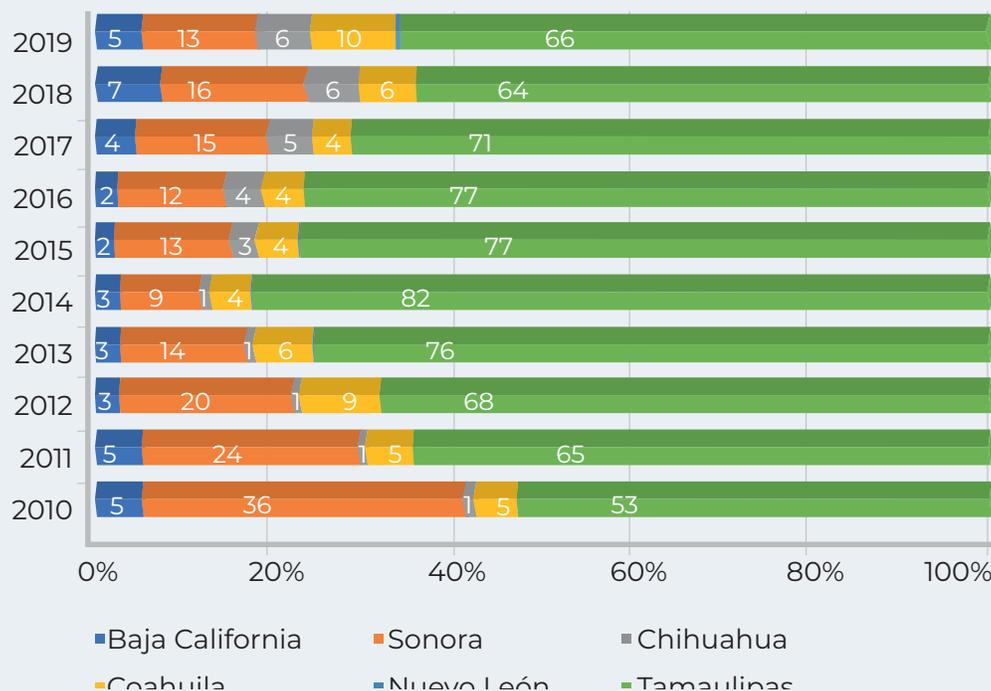
con 64% del total. Esto llama la atención debido a que es una de las entidades que registra contextos de violencia en contra de personas migrantes asociados a actividades de grupos del crimen organizado.<sup>28</sup>

Además, es un territorio que, por sus características geográficas, representa altos riesgos para las personas migrantes. De los 189 fallecimientos registrados de 2014 a julio de 2019, 158 se debieron a ahogamientos, presuntamente en el cruce del Río Bravo,<sup>29</sup> convirtiendo a Tamaulipas en la entidad más riesgosa para las personas migrantes por los diferentes factores que en ella confluyen.

Esto también podría explicar por qué se encuentra dentro de las tres entidades donde se registra el mayor número de cruces de personas que contratan un coyote.

Por otra parte, el pago promedio a los coyotes en las entidades fronterizas para cruzar hacia Estados Unidos fue de 4 559 dólares en 2019. En el Mapa 1 se muestra el promedio de los pagos según la entidad de cruce con respecto al promedio del total del flujo.

**GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE PERSONAS MIGRANTES QUE CRUZARON LA FRONTERA DE MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, POR ENTIDAD DE CRUCE, 2010-2019**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EMIF Sur 2019.

<sup>28</sup> Un caso emblemático es el de la masacre de San Fernando de 2010, en la que, presuntamente, miembros de los Zetas asesinaron a 72 personas migrantes de diferentes nacionalidades que transitaban de manera irregular por México para llegar a Estados Unidos.

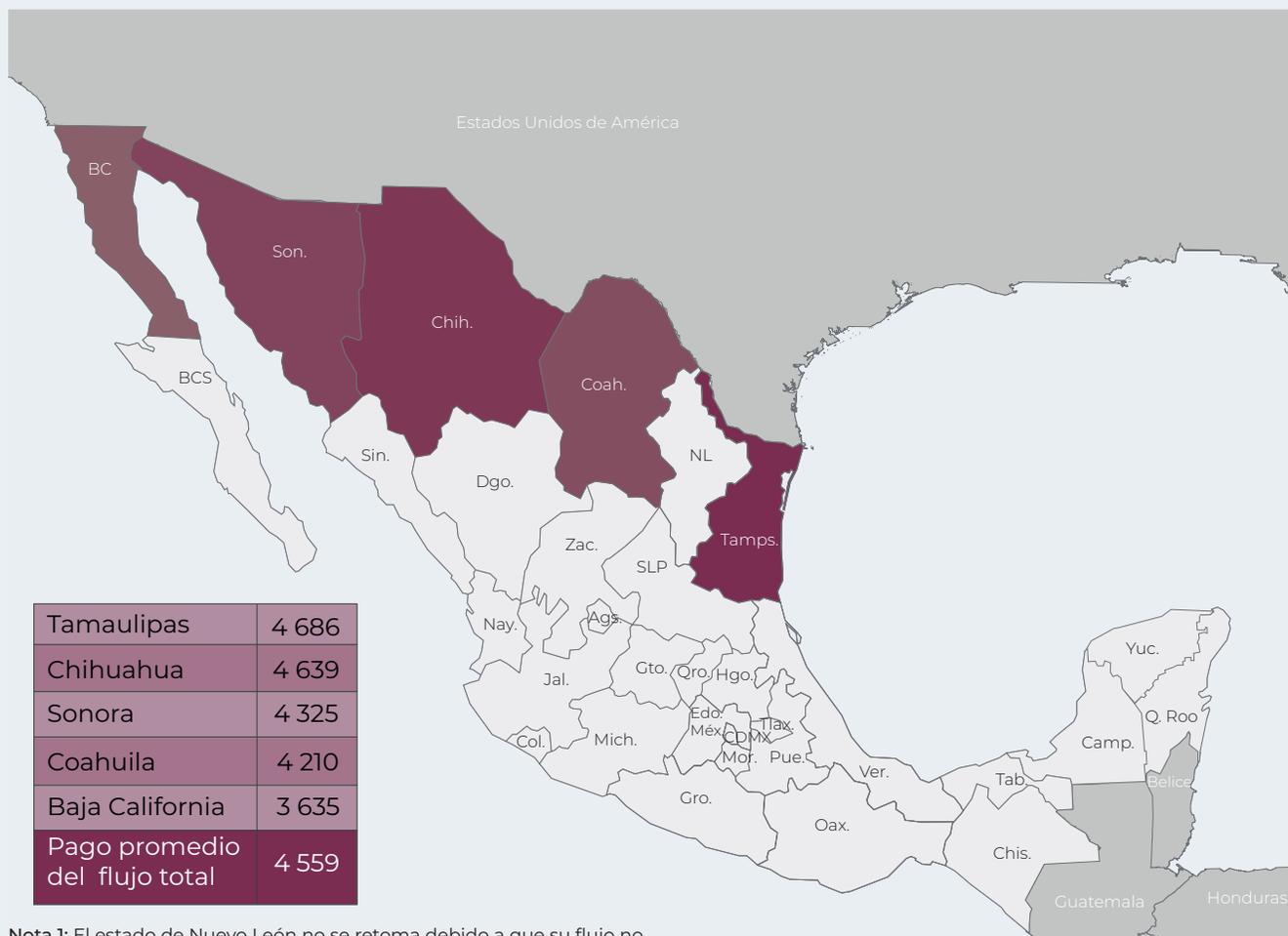
<sup>29</sup> Para más información sobre fallecimientos de personas migrantes, puede consultarse el segundo número de la revista *Rutas. Estudios sobre Movilidad y Migración Internacional*: "Morir en el camino: fallecimientos de personas migrantes en México". Disponible en <http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Revistas/Rutas/index02.html>

**TABLA 5. PORCENTAJE DEL FLUJO TOTAL IRREGULAR HACIA ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD DE CRUCE Y CONTRATACIÓN DE COYOTE, 2019**

Entidad fronteriza	Sí contrato	No contrató	Flujo
Tamaulipas	71%	28%	64%
Sonora	73%	26%	13%
Coahuila	32%	67%	9%
Chihuahua	78%	22%	6%
Baja California	43%	57%	5%

Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur 2019.

**MAPA 1. PAGO PROMEDIO POR ENTIDAD DE CRUCE (EN DÓLARES)**



**Nota 1:** El estado de Nuevo León no se retoma debido a que su flujo no es estadísticamente representativo.

**Nota 2:** El pago promedio según la entidad por la cual se realizó el cruce no corresponde al promedio obtenido de forma directa de cada una de las entidades, dado que los promedios están ponderados de acuerdo con el número de personas que cruzaron por cada una de ellas.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la EMIF Sur 2019.

De esta forma, lo que puede observarse es que hay variaciones en los montos pagados por las personas migrantes provenientes del TNC, según la entidad de que se trate.

En primer lugar, Tamaulipas y Chihuahua son los estados de cruce en los que se paga más a los coyotes (casi 3 y 2% más por encima del promedio, respectivamente); de hecho, los montos aludidos superan ligeramente el promedio. Así, Tamaulipas resulta ser un gran punto de interés para el *coyotaje*, debido a que esa pequeña diferencia en el precio puede traducirse en mayores recursos financieros cuando se toma en cuenta el gran número de personas que cruza por ahí.

Por su parte, Sonora y Coahuila tienen precios ligeramente por debajo del promedio (casi 5% y menos de 8%, respectivamente), mientras que

Baja California es la entidad que registra los pagos más pequeños, 21% menos que el promedio.

### 4.3 Modalidades de pago

Si se toma en cuenta que no todas las personas tienen las mismas características y posibilidades para migrar, es posible identificar distintas formas de contratación y pago a los coyotes. Hay quienes efectúan pagos parciales y liquidan su deuda al llegar a Estados Unidos, mientras que hay personas que realizan pagos parciales –a lo largo del trayecto, aunque éstos no necesariamente se entreguen a la misma persona con quien se hizo el contacto inicial.

Así, se identificaron al menos seis modalidades de pago a personas dedicadas al *coyotaje*, por lo que es posible realizar pagos completos, ya sea por

adelantado o una vez concretado el cruce o, bien, pagos parciales a lo largo del trayecto.

Durante las últimas dos décadas ha habido cambios en los comportamientos de las modalidades de contratación y pagos de coyotes por las personas provenientes del TNC. La serie histórica para todas estas modalidades puede consultarse en el "Anexo II".

Los cambios más importantes se dieron en 2009, a partir de la crisis económica (también pueden verse las series históricas correspondientes en el "Anexo II"). Vale la pena mencionar que la modalidad de pago fraccionada en el país de origen y en Estados Unidos, tras una serie de fuertes caídas hasta 2010, se ha recuperado para pasar a ser la forma más utilizada desde 2017. De hecho, para 2019, superaba en 16 puntos porcentuales a la segunda modalidad más empleada (pagos solo en Estados Unidos), además de que era la modalidad más cara.

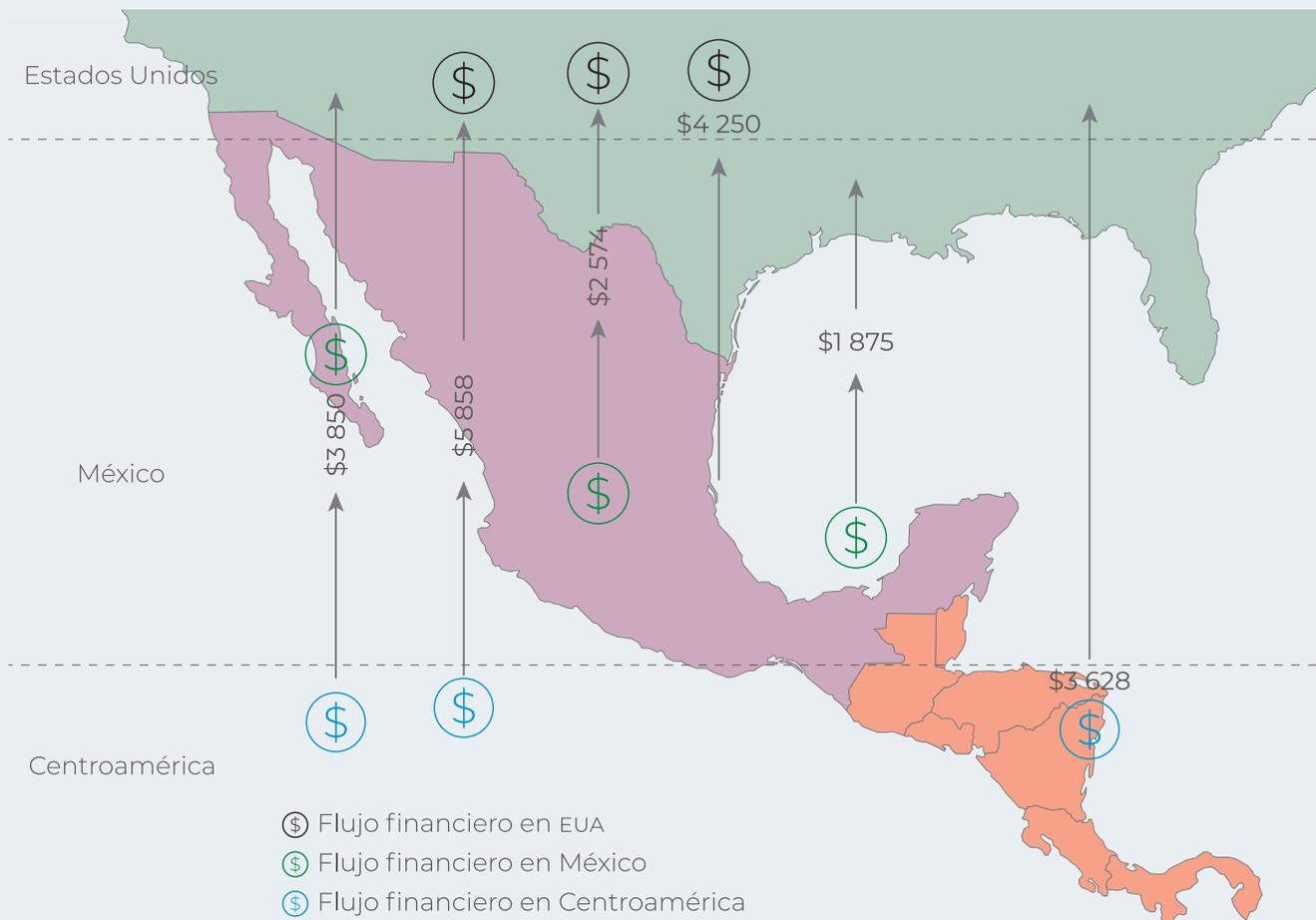
**TABLA 6. FLUJOS FINANCIEROS Y PAGOS ASOCIADOS AL COYOTAJE EN 2019 (EN DÓLARES)**

Dónde acordó hacer pago(s) al coyote	% del flujo	Pago promedio
<i>Pagos segmentados (en más de un lugar)</i>		
En su país de origen y en Estados Unidos	40%	5 858
En México y en Estados Unidos	5%	2 574
En su país de origen y en México	<1%	3 850
<i>Pagos en un solo lugar</i>		
En Estados Unidos	23%	4 250
En México	21%	1 875
En su país de origen	10%	3 628

Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur 2019.

28

**MAPA 2. TIPOS DE FLUJOS FINANCIEROS Y PAGOS POR COYOTAJE**



Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur 2019.

Como puede observarse, la mayoría de las personas (40%) dijeron que hicieron un pago en su país de origen y otro en Estados Unidos; éste constituye el flujo más grande. Ello puede deberse a que la transacción se finaliza una vez que la persona migrante ha cruzado hacia el vecino país, lo cual puede ser una garantía de seguridad para la persona migrante y su familia. Pero también representa el pago más elevado (5 858 dólares), y es posible que ello se relacione con el hecho de que el pago está fraccionado y que, a diferencia de otros flujos, implica tanto el tránsito como el cruce de la frontera.

En el mismo sentido, 24% de las personas le dio al coyote el pago completo al llegar a Estados Unidos. Por otra parte, 22% lo hizo en México, siendo esta modalidad de pago la que registró el monto más bajo (1 875 dólares). Ello puede reflejar que algunas personas centroamericanas buscan la ayuda de un coyote únicamente para cruzar la frontera con Estados Unidos, lo cual implica un pago menor.

Las personas que efectúan la totalidad del pago desde su país de origen constituyen un porcentaje bajo, apenas de 10%. Así, es posible ver que el pago por adelantado se reduce a 3 628 dólares. Sin embargo, es comprensible que esta modalidad no sea la más frecuente debido a que las personas necesitan contar con todo el dinero previo al inicio de su proceso migratorio.

#### 4.4 Valor total de los flujos financieros asociados al tráfico ilícito de personas migrantes provenientes del TNC

La importancia de identificar y clasificar los pagos realizados por las personas migrantes provenientes del TNC a los coyotes permite dimensionar no solo la prevalencia del fenómeno, sino hacer una primera estimación de la cantidad de dinero asociada a los flujos migratorios irregulares y lo que representan para las redes de coyotaje.

Con la información disponible es posible estimar el tamaño de los flujos asociados al tráfico ilícito de personas migrantes procedentes del TNC en 2019. Para este año, 42 910 personas centroamericanas indicaron haber contratado a uno o más coyotes. A partir de los datos de la EMIF Sur fue posible establecer que el pago promedio de contratación fue de 4 559 dólares. Al multiplicar ambas cifras se obtiene un valor de 195.6 millones de dólares (casi 4 343 millones de pesos)<sup>30</sup> tan solo

para 2019. Para dimensionarlo, vale la pena realizar algunas comparaciones.

Sería importante en este sentido contrastar tales cifras con los recursos que destinó el Gobierno de México en 2019 para atender el tema migratorio. Así, con el fin de dimensionar la importancia relativa de estos flujos financieros ilícitos, es factible llevar a cabo una comparación.

Si se contrastan los 4 343 millones de pesos asociados al tráfico ilícito de personas migrantes en 2019 con el presupuesto federal para la implementación de la política migratoria, estas actividades generaron casi tres cuartas partes del equivalente al presupuesto asignado al Instituto Nacional de Migración (INM), que fue de 5 875 millones de pesos para el mismo año. En otras palabras, los flujos financieros asociados al tráfico ilícito de personas centroamericanas hacia Estados Unidos fue 27% menor al presupuesto total que se asignó al INM en 2019.

Esto muestra que el coyotaje sigue siendo un negocio que supera los montos destinados a la agenda migratoria a nivel nacional. Esto puede haberse debido a que no se había estimado el volumen de estos flujos financieros, así como tampoco las formas en que las personas migrantes realizan estos pagos ni los lugares en que los hacen.

Así, es evidente la importancia que tiene este fenómeno para México y la región, no solo por el tamaño que representan estos flujos sino por su impacto sobre la vida de las personas migrantes.

Si bien asociarse con las redes de tráfico ilícito de personas migrantes podría representar riesgos para la integridad y la vida de las personas, se trata de un “mal necesario” para poder llegar exitosamente a Estados Unidos. Esto obedece, en primer lugar, a que las condiciones estructurales que dan origen a los procesos migratorios irregulares en Centroamérica han prevalecido y se han agudizado, orillando a las personas a migrar.

Y, en segundo lugar, se debe a que, entre mayores medidas restrictivas existan, las personas se verán en la necesidad de arriesgarse cada vez más para transitar por México y cruzar la frontera norte, por lo que prefieren contratar este tipo de servicios que les ofrece cierta garantía para lograrlo. Así, las redes de tráfico son unas de las pocas opciones que tienen las personas migrantes y que representan una promesa de llegar a Estados Unidos con mayor rapidez y con menores riesgos percibidos.

<sup>30</sup> Al considerarse un tipo de cambio de \$22.20 pesos por dólar, según lo reportado por el Banco de México para el 31 de julio de 2020.

Ante este escenario, es necesario identificar las áreas de oportunidad que existen a partir de los distintos actores involucrados y fijar objetivos claros para la erradicación de este fenómeno a partir de la normatividad mexicana vigente y de la política migratoria.



Foto: Paweł Szymczuk en Pixabay

30



Foto: Brett Hondow en Pixabay

## 5. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

A partir de la información de la EMIF Sur y de los datos utilizados en la presente investigación, se puede decir con certeza que, en 2019, de las personas provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica (TNC) que fueron devueltas a sus países de origen, que pasaron menos de un año en Estados Unidos y que utilizaron la frontera norte de México para entrar a ese país de manera irregular, cerca de 70% utilizó los servicios de un coyote. Esto indica que la mayoría de los cruces hacia Estados Unidos se asocia con redes de tráfico ilícito de personas migrantes.

De manera general, se puede señalar que las personas provenientes del TNC que contrataron un coyote en 2019 eran hombres jóvenes de entre 18 y 29 años, solteros, con bajo nivel educativo, con escasa experiencia migratoria y con lazos familiares en Estados Unidos.

Además, se encontró que en relación con la contratación de un coyote hay una diferencia entre el tiempo que le toma a las personas llegar a la frontera norte y cruzar a Estados Unidos. De acuerdo con la EMIF Sur 2019, las personas que contrataron un coyote hicieron el recorrido en un periodo más corto, pues 85% lo terminó en 30 días; en contraste, entre quienes no contrataron un coyote, 88% logró el cruce en el doble de tiempo (60 días).

Con respecto a las distintas nacionalidades estudiadas, las personas migrantes que más utilizaron un coyote para llegar a Estados Unidos fueron las de origen guatemalteco, seguidas de las de El Salvador y, en mucho menor proporción, las provenientes de Honduras.

El primer ejercicio que se realizó en la investigación fue describir las características sociodemográficas de quienes contrataron un coyote y de quienes no lo hicieron. Sin embargo, no se encontraron diferencias sustanciales entre ambos grupos. Para tratar de explicar con otros datos la contratación de un coyote se realizaron cruces de información con otras tres variables seleccionadas de la EMIF Sur: la existencia de lazos familiares en Estados Unidos, la experiencia migratoria y los riesgos en el cruce.

De esto se obtuvo que la experiencia migratoria puede ser uno de los factores determinantes en

la necesidad de contratar un coyote, pues para la mayoría de las personas que sí lo contrataron en 2019 era la primera vez que hacía este viaje. Asimismo, los riesgos durante el trayecto y el cruce son otro factor importante. Las personas que sí contrataron un coyote declararon sufrir menos riesgos en comparación con aquellas que no lo hicieron. Ello apunta a que el acompañamiento de un coyote se traduce en una percepción de menor riesgo. Por último, los lazos familiares en Estados Unidos no mostraron una influencia determinante sobre la contratación.

Más adelante se realizó un segundo ejercicio en el que se analizó si las tres variables seleccionadas tenían alguna relación con los pagos efectuados a los coyotes por estas personas.

Se encontró que, si bien la existencia de lazos en Estados Unidos no determina la contratación de un coyote, sí influye en los pagos, pues en promedio quienes sí tienen estos lazos pagaron casi 300 dólares menos. En cuanto a la segunda variable, sobre los riesgos, en 2019 las personas que declararon haber sufrido alguno en el cruce pagaron casi 200 dólares más que quienes manifestaron no haberlos sufrido. En cuanto a la tercera variable, se halló que la experiencia migratoria no influye en los pagos.

Asimismo, los datos de la EMIF Sur permitieron identificar tanto los montos de pago como las modalidades en que se realizaron los pagos a los coyotes. Así, para 2019, el pago promedio total para que una persona migrante proveniente de cualquiera de los tres países del TNC transitara por México y cruzara a Estados Unidos fue de \$4 559 dólares. De igual manera, se encontraron diferencias en los montos pagados según la nacionalidad, siendo las personas de origen guatemalteco quienes pagaron montos más altos.

Con el fin de entender las diversas modalidades de pago, es importante reconocer que los coyotes ofrecen principalmente dos tipos de servicios: 1) solo cruzar o 2) transitar y cruzar. El pago más alto, con más de 1 000 dólares de diferencia con respecto del pago promedio, es el que se hace para transitar por México y cruzar la frontera norte del país (5 862 dólares), mientras que el más barato es el que se hace solo por cruzar esta frontera (2 330 dólares).

Además, se identificaron seis modalidades de pago dependiendo del lugar donde la persona migrante acordó realizarlo. Esto incluye pagos fraccionados en al menos dos lugares a lo largo del trayecto y se halló que 39% de las personas hizo viajes parciales. También se identificó la realización de pagos completos, ya fuera en su país de origen, en México o en Estados Unidos. Esta forma fue utilizada por 30% de las personas.

También fue de importancia considerar cómo los pagos cambiaron dependiendo de la entidad fronteriza por la cual se realizó el cruce hacia Estados Unidos. En este sentido, se halló que Tamaulipas es la entidad por la que más cruzaron las personas provenientes del TNC en 2019 (con 64% del flujo) y, además, fue el estado en el que se registraron los pagos más altos. Esto lleva a pensar que se trata de un gran punto de interés para las redes de tráfico ilícito de personas migrantes, debido a los altos volúmenes de flujos financieros asociados.

A partir de la información contenida en la EMIF Sur sobre el número de personas provenientes del TNC que contrataron un coyote en 2019, así como con respecto a los montos que pagaron, fue posible hacer una estimación de lo que representan los flujos financieros del tráfico ilícito de personas migrantes. Estos flujos representaron, solo para 2019, un promedio de 195.6 millones de dólares.

Tras la caracterización de los flujos y dada su magnitud, queda claro que el tráfico ilícito de personas migrantes es un fenómeno que se ha complejizado a lo largo de los años y que sigue en aumento. Por ello, este tipo de ejercicios son cruciales, no solo para entenderlo sino para generar estrategias dirigidas a su erradicación.

Es importante tomar en cuenta que las redes de tráfico ilícito de personas migrantes operan de manera clandestina y que sus actividades se consideran delitos en México. La Ley de Migración, desde su promulgación en 2011, establece aquellos que se reconocen en materia migratoria y fija algunos criterios para definir y penar el *coyotaje*.

Las sanciones penales están contempladas en el artículo 159. También es importante mencionar que los artículos 160 y 161 establecen que las penas aumentarán cuando se trate de una persona funcionaria pública.<sup>31</sup>

Si bien las medidas penales corren a cargo del Poder Judicial, también es importante considerar las acciones desde el Poder Ejecutivo. En este sentido, resulta fundamental fortalecer las medidas

administrativas de control, prevención y erradicación de los actos de corrupción, cohecho y abuso de autoridad de las y los servidores públicos que tienen contacto con las personas migrantes, con el fin de no solo concentrar los esfuerzos en los coyotes y otros grupos delictivos, sino también para desincentivar que las autoridades formen parte de estas redes transnacionales de tráfico ilícito de personas migrantes.

Del mismo modo, otra estrategia de combate al fenómeno, que ha sido impulsada y que también se enmarca en la normatividad mexicana, es el fortalecimiento de los mecanismos de regularización migratoria. Así, toda política migratoria debe abonar a que la migración se realice de manera ordenada, segura y regular, pues esto no solo garantiza a las personas migrantes el ejercicio pleno de sus derechos, sino que evita que se encuentren en situaciones en las que su vida o integridad estén en riesgo.

Para finalizar, es importante mencionar que esta investigación solamente refleja la información reportada por las personas migrantes centroamericanas devueltas a su país de origen y que han sido captadas por la EMIF Sur. Dadas las características de la encuesta, no se puede establecer con certeza el tamaño real del mercado, especialmente al considerar que no se puede recolectar la información de todas las personas que han utilizado este tipo de servicios. Por ejemplo, hay personas que han realizado pagos a coyotes pero que no han sido captadas por los instrumentos disponibles, ya sea porque no han sido devueltas o porque no han declarado esta información en ningún instrumento oficial.

Si bien este ejercicio nos permite realizar comparaciones iniciales desde la perspectiva de las propias personas migrantes, no es un proceso terminado. Estas primeras aproximaciones dan cuenta de la necesidad de seguir estudiando este fenómeno y de generar información confiable, no solo para entenderlo sino para atender sus causas y erradicarlo.

La importancia radica, además, en la capacidad de dimensionar los flujos financieros asociados y de generar insumos para plantear una respuesta por parte del gobierno que se adecue constantemente a los cambios que tienen las redes de *coyotaje*. Esto con el fin de seguir impulsando acciones que permitan que las personas puedan migrar de manera ordenada, segura y regular, en apego a lo establecido y ratificado por México en los acuerdos globales en materia migratoria.

<sup>31</sup> Se impondrá pena de ocho a dieciséis años de prisión y multa de cinco mil a quince mil días de salario mínimo general; además, las penas se aumentarán hasta en una mitad cuando se trate de niñas, niños o adolescentes; en condiciones que pongan en peligro la salud, integridad, seguridad o la vida o que den lugar a un trato inhumano o degradante, o bien, cuando participe una persona servidora pública. Asimismo, se pena que una persona servidora pública auxilie, encubra o induzca violaciones a la Ley de Migración.

## ANEXO I. METODOLOGÍA

En este anexo se presenta la metodología completa utilizada para estimar los pagos que las personas migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica (TNC) (Guatemala, Honduras y El Salvador) realizan para transitar por México o cruzar la frontera con Estados Unidos. El principal insumo para ello fue la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* (EMIF Sur), cuyo objetivo es aportar elementos para medir y caracterizar flujos migratorios provenientes de los mencionados países en México, Estados Unidos y en la región.

La EMIF Sur<sup>32</sup> es una herramienta que permite complementar la información oficial de los gobiernos de México, Guatemala, Honduras y El Salvador en relación con la población migrante proveniente de estos países. Es una fuente importante para conocer la migración irregular, pues capta a la población que se internó o residía en territorio estadounidense o mexicano sin la documentación migratoria requerida y que fue devuelta a su país de origen por alguna autoridad migratoria de Estados Unidos o de México.

La EMIF Sur es una encuesta cuya selección de muestra y ponderadores se construye a partir de los datos recabados por el equipo de campo. Esto se hace mediante las notificaciones de las autoridades migratorias de Guatemala, Honduras y El Salvador sobre el total de personas repatriadas en los diferentes puntos o lugares de devolución.<sup>33</sup> Es importante aclarar que las devoluciones desde México y Estados Unidos ocurren una vez al día, por lo cual para el marco muestral de estos flujos se considera un solo turno.

Para estimar el precio del coyote para cruzar a Estados Unidos se utilizó la información recabada de 2010 a 2019 sobre la experiencia de cruce de las personas y los montos que pagaron. Con ello fue posible construir una serie histórica de tales pagos desde 1990.

De la EMIF Sur únicamente interesó analizar los eventos de personas migrantes provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador que lograron transitar por México. Para los flujos de 2018 en adelante, solo se consideró a las personas de 18 años o más que atravesaron el territorio mexicano para llegar a Estados Unidos y que fueron devueltas a su país de origen. En cambio, el flujo de personas migrantes devueltas por las autoridades mexicanas,

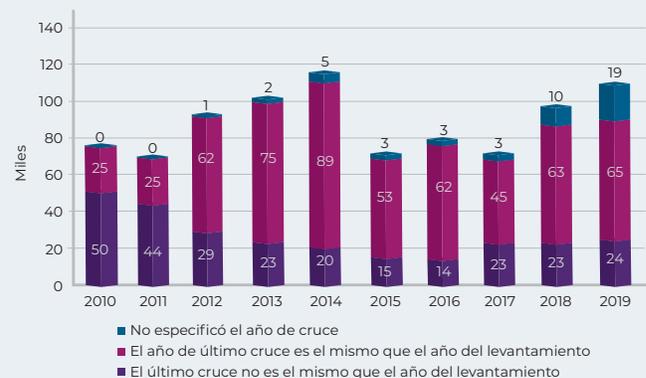
en su mayoría, solo cruzó exitosamente la frontera sur y no todas tenían como destino final Estados Unidos, por lo que no se consideró este flujo para los fines de esta investigación.

A partir de la EMIF Sur también fue posible identificar que no todas las personas migrantes fueron devueltas a su país de origen el mismo año en el que entraron a Estados Unidos. Es decir, que una persona que fue repatriada en 2019 pudo haber entrado a aquel país por última vez en 2010. Este dato es relevante en el sentido de que el pago al coyote se calcula sobre su última experiencia de cruce (véase la Gráfica 1).

Con la EMIF Sur fue posible identificar la última experiencia de cruce a partir de las siguientes preguntas:

1. "En esta ocasión, ¿cuánto tiempo permaneció usted en Estados Unidos?"
2. "¿En qué año fue la última vez que cruzó a Estados Unidos desde la frontera norte de México?"

**GRÁFICA 1. TOTAL DE PERSONAS MIGRANTES PROVENIENTES DEL TNC DEVUELTAS POR LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES, POR AÑO DE ÚLTIMO CRUCE, 2010-2019**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EMIF Sur 2019.

Para identificar el último año de cruce, se presenta la Tabla 1. Para 2019, de los 108 402 eventos totales de devoluciones efectuadas por las autoridades de Estados Unidos, se halló que 64 835 (60%) cruzaron por última vez en ese mismo año, mientras que 1 280 (1%) tuvieron a 2014 como el año del último cruce. Este mismo ejercicio se replicó para los levantamientos anteriores, hasta 2010.

<sup>32</sup> La EMIF Sur inició su primer levantamiento en 2004 midiendo los flujos guatemaltecos transfronterizos laborales y de repatriación tanto de México como de Estados Unidos. En 2009, se incluyeron los flujos provenientes de El Salvador y Honduras.

<sup>33</sup> En Guatemala, el levantamiento se llevó a cabo en las localidades de Tecún Umán (frontera con Ciudad Hidalgo en México); en La Mesilla (frontera con Ciudad Cuauhtémoc en nuestro país), y en el aeropuerto de Guatemala. En Honduras, los puntos de muestreo estuvieron ubicados en la localidad de San Pedro Sula, en el aeropuerto "Ramón Villeda Morales", y en la terminal de autobuses tras ser recibidas las personas devueltas en las instalaciones de la "Casa del Migrante" de la aldea Milla 4. Para el caso de El Salvador, los levantamientos se realizaron en la ciudad de San Salvador, en el Centro de Atención a Migrantes, en la colonia La Chacra.

Una vez que se estimó el último año de cruce, de 2010 a 2019 se obtuvieron los suficientes casos para construir una serie histórica hasta 1990 y, para cada país, hasta el 2000. Para toda la serie histórica se estimaron los pagos promedio a los coyotes, utilizando las preguntas de la EMIF:

- “En esta ocasión, ¿contrató a alguna persona (*coyote*, *pollero*, guía, lanchero(a), etc.) para que le guiara al cruzar a Estados Unidos?”

- “¿Cuánto pagó o quedó de pagarle a esa persona por usted?”

Las preguntas se hicieron en el contexto del último cruce a Estados Unidos, por lo que se observa que el flujo en su mayoría contrata, al menos desde 1990, a una persona para cruzar (véase la Tabla 2).

A las personas que declararon haber utilizado los servicios de un coyote se les preguntó sobre la cantidad y moneda de pago. Con el fin de unificar las divisas manifestadas y asegurar la comparabilidad se tomó al dólar como moneda base, pues 74% de las transacciones se realizó en dólares, 23% en quetzales y menos de 1% en pesos, lempiras, colones u otra moneda.

34 Para efectuar la homologación de las monedas se recabó el tipo de cambio mensual de los bancos centrales de cada país con relación al dólar desde 1990 hasta 2019. Una vez homologadas se pudo obtener por año el pago nominal del coyote. No se contabilizaron los casos cuando faltaba información sobre la contratación, el monto o la moneda.

Para poder comparar los pagos a lo largo del tiempo es necesario considerar el efecto de la inflación y, para ello, se utilizó un deflactor, calculado a partir de los Índices del Precio al Consumidor (IPC) del dólar. Los deflactores fueron obtenidos del programa de investigación de la Universidad Estatal de Oregón de Estados Unidos (Sahr, 2020).

Se consideraron, además, datos de la Oficina de Estadísticas Laborales de Estados Unidos y las estimaciones de la inflación realizadas por la Oficina de Administración y Presupuesto y la Oficina de Presupuesto del Congreso de Estados Unidos (Sahr, 2020). La Tabla 2 muestra los IPC correspondientes con año base de 2017, así como los pagos promedio nominales y deflactados.

Cabe señalar, por último, que la EMIF Sur es un instrumento indispensable para analizar los flujos migratorios irregulares de la población proveniente del TNC; su importancia radica en el hecho de que la

información que se obtiene de esta encuesta permite hacer series históricas para éstas y otras variables. Para conocer más de las EMIF (Norte y Sur) puede accederse a ellas por medio del siguiente enlace: <https://www.colef.mx/emif/emif.html>.

**TABLA 1. USO DE COYOTE DE LAS PERSONAS MIGRANTES DEL TNC QUE TRANSITARON POR MÉXICO Y FUERON DEVUELTAS POR LAS AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES, 1990-2019**

Año	Ponderados	casos	Sí usó	No usó	NE	% Sí usó	% No usó	% NE
1990	2 122	152	1 207	862	53	56.9%	40.6%	2.5%
1991	1 534	115	945	522	66	61.6%	34.1%	4.3%
1992	1 479	104	744	723	13	50.3%	48.9%	0.9%
1993	2 271	157	1 392	770	109	61.3%	33.9%	4.8%
1994	2 152	133	1 408	711	34	65.4%	33.0%	1.6%
1995	2 816	182	1 653	1 044	118	58.7%	37.1%	4.2%
1996	2 657	185	1 718	862	77	64.6%	32.4%	2.9%
1997	3 047	206	1 883	1 093	71	61.8%	35.9%	2.3%
1998	4 557	309	3 190	1 278	89	70.0%	28.0%	1.9%
1999	4 888	334	3 120	1 662	106	63.8%	34.0%	2.2%
2000	9 582	661	5 713	3 689	180	59.6%	38.5%	1.9%
2001	9 491	620	5 889	3 586	16	62.0%	37.8%	0.2%
2002	8 995	621	5 444	3 497	55	60.5%	38.9%	0.6%
2003	11 818	791	7 563	4 166	89	64.0%	35.2%	0.8%
2004	15 080	1 045	9 878	5 148	54	65.5%	34.1%	0.4%
2005	20 631	1 425	13 508	7 068	54	65.5%	34.3%	0.3%
2006	17 547	1 203	11 742	5 780	24	66.9%	32.9%	0.1%
2007	14 845	952	10 212	4 592	40	68.8%	30.9%	0.3%
2008	13 731	873	9 064	4 642	25	66.0%	33.8%	0.2%
2009	11 994	792	7 973	3 965	56	66.5%	33.1%	0.5%
2010	34 874	2 367	21 786	12 961	127	62.5%	37.2%	0.4%
2011	34 319	2 434	21 371	12 886	63	62.3%	37.5%	0.2%
2012	76 600	4 632	40 633	35 818	148	53.0%	46.8%	0.2%
2013	89 132	5 834	64 203	24 463	466	72.0%	27.4%	0.5%
2014	101 271	5 731	69 670	30 886	715	68.8%	30.5%	0.7%
2015	63 450	4 511	47 093	16 158	198	74.2%	25.5%	0.3%
2016	72 407	4 110	55 867	16 070	470	77.2%	22.2%	0.6%
2017	50 710	2 950	38 416	12 092	202	75.8%	23.8%	0.4%
2018	72 527	2 946	52 862	19 368	297	72.9%	26.7%	0.4%
2019	64 835	2 192	42 910	21 155	770	66.2%	32.6%	1.2%

Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur 2019.

**TABLA 2. PAGO PROMEDIO DE LAS PERSONAS MIGRANTES PROVENIENTES DEL TNC A UN COYOTE, 1990-2019 (DÓLARES REALES, BASE 2017)**

1990	0.53	1 995	3 742
1991	0.56	2 365	4 253
1992	0.57	2 631	4 600
1993	0.59	2 236	3 790
1994	0.61	2 592	4 284
1995	0.62	2 867	4 610
1996	0.64	3 102	4 847
1997	0.66	3 265	4 985
1998	0.67	3 038	4 569
1999	0.68	3 092	4 547
2000	0.70	3 210	4 567
2001	0.72	3 489	4 826
2002	0.73	3 257	4 438
2003	0.75	3 262	4 344
2004	0.77	3 573	4 634
2005	0.80	3 646	4 575
2006	0.82	3 650	4 441
2007	0.85	3 617	4 275
2008	0.88	3 795	4 322
2009	0.88	3 372	3 854
2010	0.89	2 992	3 361
2011	0.92	2 972	3 238
2012	0.94	2 856	3 048
2013	0.95	2 905	3 057
2014	0.97	3 208	3 321
2015	0.97	3 293	3 406
2016	0.98	3 952	4 036
2017	1.00	4 594	4 594
2018	1.02	4 750	4 657

Fuente: Elaboración propia con base en la EMIF Sur 2019.



Foto: Yuri B. en Pixabay

## ANEXO II. SERIES HISTÓRICAS DEL USO DE COYOTE POR PARTE DE PERSONAS MIGRANTES PROVENIENTES DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA

Este anexo tiene como finalidad presentar tres series históricas basadas en el uso del coyotaje por parte de personas migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica.

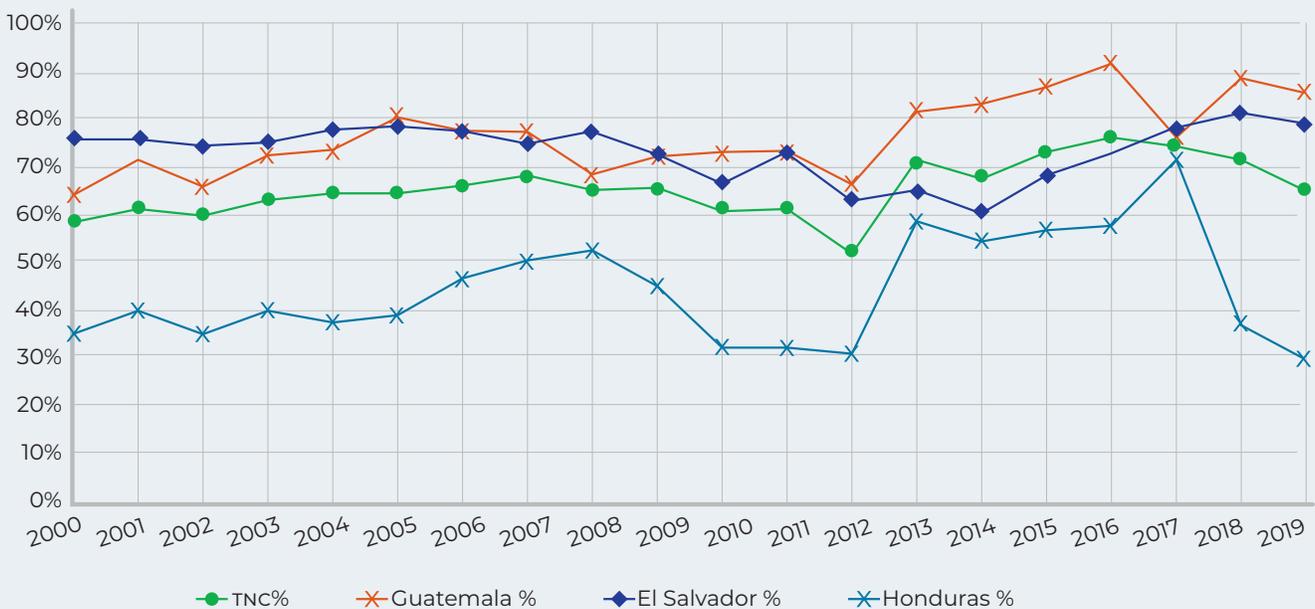
**Serie 1. Porcentaje en el uso de coyote para cruzar la frontera de México-Estados Unidos, según país de origen, por año de cruce, 2000-2019**

En el primer gráfico se expone el porcentaje del flujo total de personas que en un año en específico contrataron un coyote para cruzar la frontera de México con Estados Unidos. Se muestra el flujo total (TNC), así como los correspondientes para cada país (Honduras, Guatemala y El Salvador).

Así, es posible observar que el flujo en general se mantuvo estable hasta 2007 y, a partir de 2008, hubo una ligera disminución hasta llegar a su punto mínimo en 2012. Después, desde 2013 volvió a incrementarse para situarse en su máximo nivel en 2016. En años posteriores, la tendencia fue nuevamente de ligera disminución. Este mismo ejercicio se puede realizar para los tres países y permite efectuar comparaciones entre ellos.

Por ejemplo, en el año 2000, 60% del flujo total de personas utilizó un coyote, del cual las provenientes de El Salvador fueron quienes más contrataron. Se observa también que las personas de origen hondureño fueron quienes, en general, usaron menos a un coyote.

**GRÁFICA 1. PORCENTAJE EN EL USO DE COYOTE PARA CRUZAR LA FRONTERA DE MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, POR AÑO DE CRUCE, 2000-2019**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EMIF Sur 2019.

**Serie 2. Porcentaje de personas migrantes que usaron coyote, según lugar y modalidad de pago, por año de cruce, 2000-2019**

La serie 2 corresponde al lugar en el que las personas migrantes hacen la contratación y pago del coyote. La Gráfica 2 muestra las distintas modalidades en las que se pueden realizar los pagos, es decir, si se hace de manera completa por adelantado en su país de origen o al finalizar su viaje en Estados Unidos; o, bien, de forma fraccionada durante el trayecto.

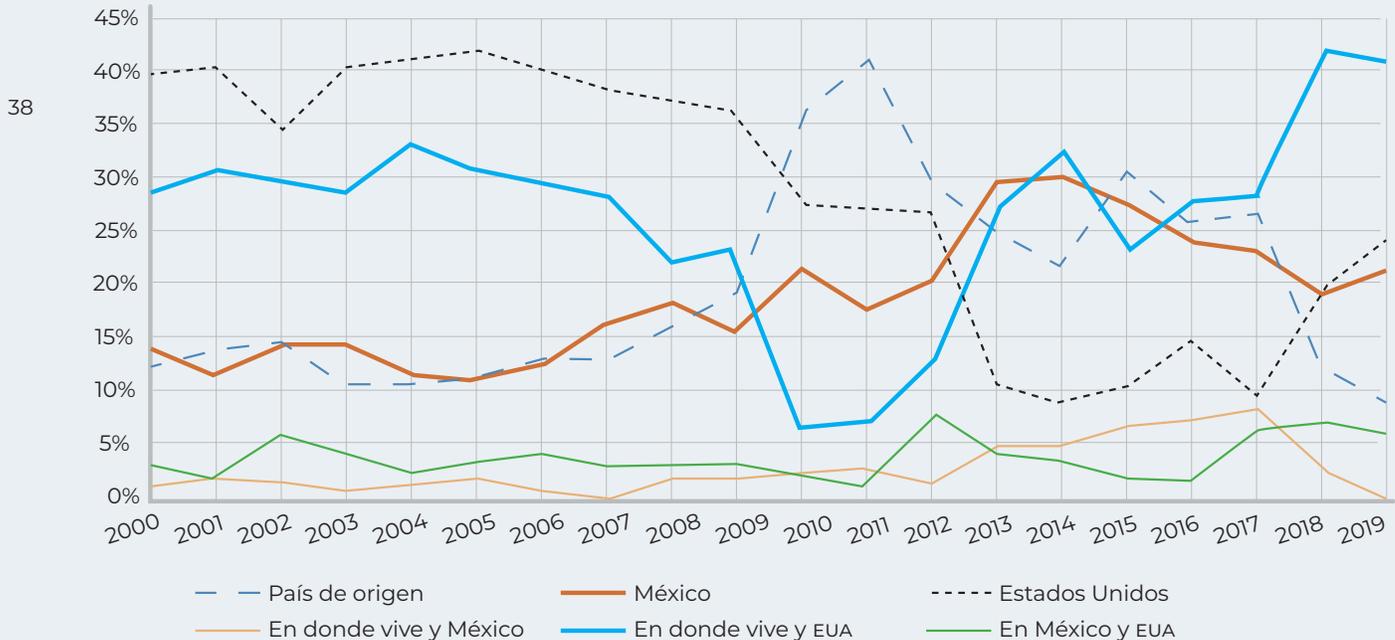
Los pagos fraccionados realizados en el país de origen y en Estados Unidos son la principal forma de pago desde 2016. Entre 2000 y 2008, esta modalidad había estado relativamente constante hasta 2010, cuando se apreció una fuerte caída. A partir de

2012 se identificó un alza para después mostrar un ligero descenso en 2019, lo que coincide con el aumento en porcentaje de las otras modalidades.

El pago que se hace tras la llegada a Estados Unidos fue la principal modalidad de pago hasta 2009. A partir de 2010 se dio un rápido descenso hasta ubicarse en su punto mínimo en 2014. Hacia 2016 hubo un aumento, pero volvió a caer en 2017. Sin embargo, a partir de 2018 se encontró nuevamente al alza.

La gráfica analizada permite realizar comparaciones a lo largo del tiempo en cuanto a la importancia relativa de cada una de las modalidades de pago, así como de las tendencias del uso del coyote a lo largo de toda la serie.

**GRÁFICA 2. PORCENTAJE DE PERSONAS MIGRANTES QUE USARON COYOTE, SEGÚN LUGAR Y MODALIDAD DE PAGO, POR AÑO DE CRUCE, 2000-2019**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EMIF Sur 2019.

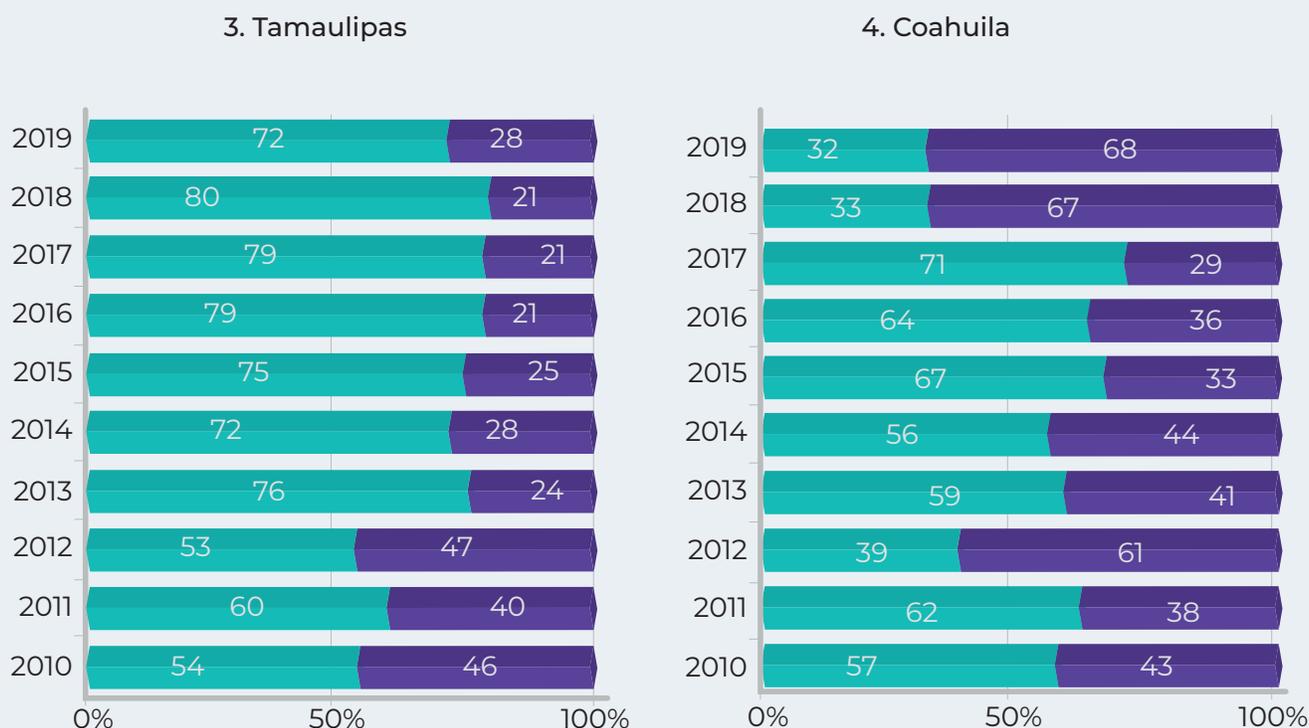
**Serie 3. Porcentaje de personas migrantes que usaron coyote para cruzar la frontera de México-Estados Unidos, por entidad federativa y año de cruce, 2010-2019**

La siguiente serie histórica representa las entidades fronterizas por las cuales cruzan las personas migrantes para llegar a Estados Unidos utilizando un coyote. Como se observa, en 2019 fueron tres los estados donde predominaba el tráfico ilícito de

personas migrantes: Chihuahua, Sonora y Tamaulipas, siendo este último donde se hacía la mayoría de los cruces.

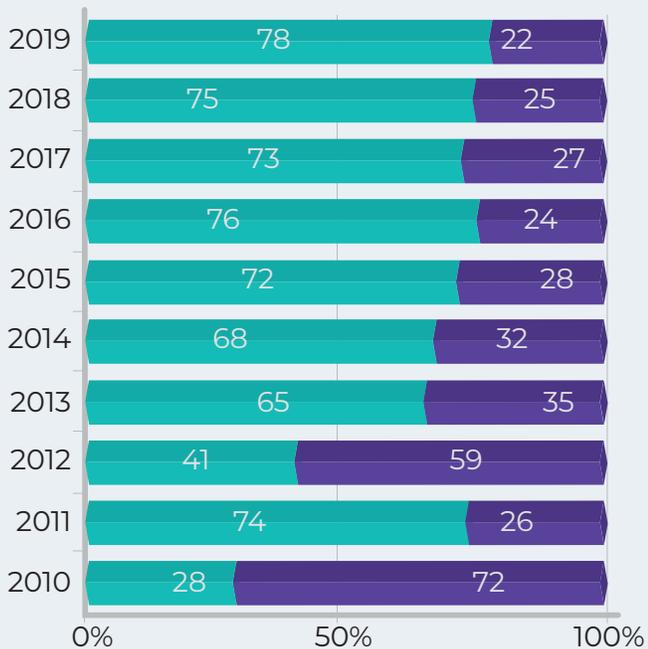
También se pueden encontrar porcentajes altos del uso de coyote para las entidades de Coahuila y Baja California. El estado de Nuevo León no se tomó en cuenta debido a que no es estadísticamente representativo.

**GRÁFICA 3-4. PORCENTAJE DE PERSONAS MIGRANTES QUE USARON COYOTE PARA CRUZAR LA FRONTERA DE MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y AÑO DE CRUCE, 2010-2019 (CONTINÚA...)**

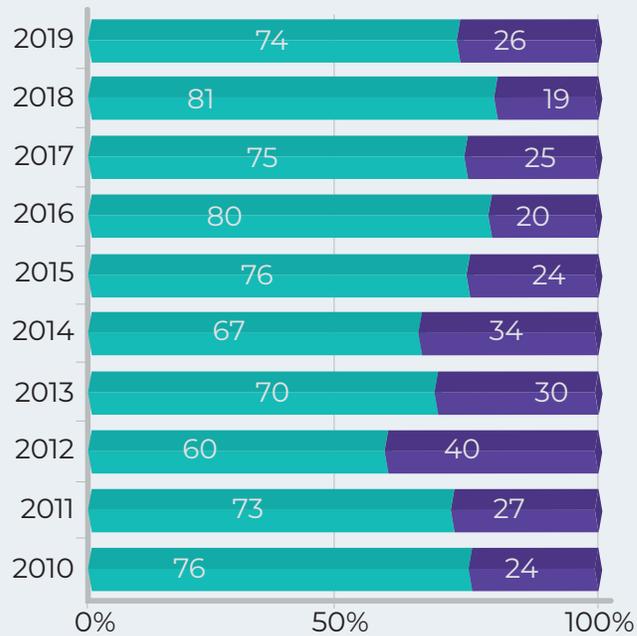


**GRÁFICA 5-7. (CONTINUACIÓN). PORCENTAJE DE PERSONAS MIGRANTES QUE USARON COYOTE PARA CRUZAR LA FRONTERA DE MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y AÑO DE CRUCE, 2010-2019**

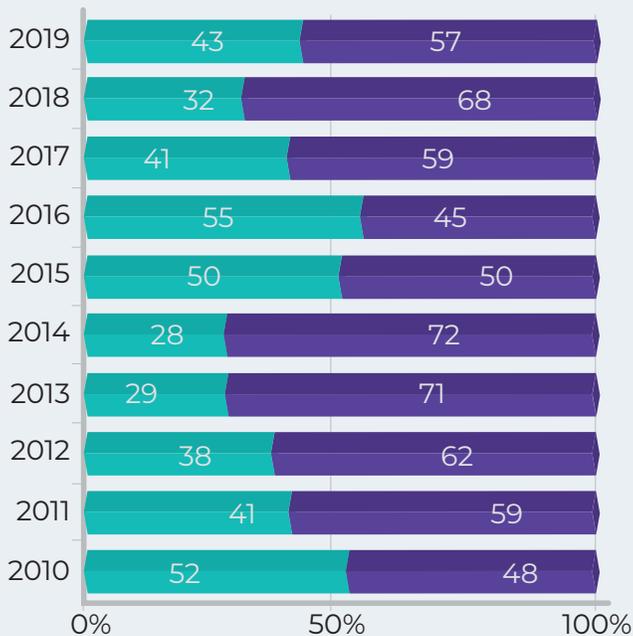
**5. Chihuahua**



**6. Sonora**



**7. Baja California**



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CBP	Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (por sus siglas en inglés)
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
DEV	Flujo de personas migrantes devueltas o repatriadas por las autoridades migratorias de Estados Unidos y reportadas por la EMIF SUR
DHS	Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (por sus siglas en inglés)
EMIF NORTE	Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México
EMIF SUR	Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México
IIRIRA	Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes de 1996 de Estados Unidos (IIRIRA, por sus siglas en inglés)
INM	Instituto Nacional de Migración
INS	Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (por sus siglas en inglés)
IPC	Índice del Precio al Consumidor
IRCA	Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés)
ONU	Organización de las Naciones Unidas
TNC	Triángulo Norte de Centroamérica
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por sus siglas en inglés)



Foto: Karla Cruz Martínez

## REFERENCIAS

- Andreas, Peter (2001). "The Transformation of Migrant Smuggling across the U.S.-Mexican Border". En Kyle, David, y Rer Koslowski (Edits.), *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives* (pp. 107-128). Baltimore, Maryland, Estados Unidos: The Johns Hopkins University Press.
- Castañeda, Alejandra (2016). "¿Qué es el Programa Frontera Sur?". En *Boletín*, núm. 1. México: Observatorio de Legislación y Política Migratoria-El Colegio de la Frontera Norte-Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLETÍN-1-Alejandra-Castañeda.pdf>
- El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Bienestar (1990-2019). (Coeds.) *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* (EMIF Sur). México: Coeditores. Disponible en <https://www.colef.mx/emif/datasets/informes/sur/2019/Emif%20Sur%20Informe%20Anual%202019.pdf>
- Izcara, Simón Pedro (2017). "De víctimas de trata a victimarios: Los agentes facilitadores del cruce fronterizo reclutados por los cárteles mexicanos". *Estudios Fronterizos*, 18(37), 41-60. Disponible en <https://dx.doi.org/10.21670/ref.2017.37.a03>
- (2014). "El oficio de agente facilitador del cruce fronterizo". *Papeles de Población*, 20(82), 81-112. Consultado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11232827005>
- Jáuregui Díaz, José Alfredo y Ávila Sánchez, María de Jesús (2017). "El uso de coyote o pollero en el proceso migratorio México-Estados Unidos, 1993-2010". En *Huellas de la Migración*, 2(4). Consultado en [https://www.researchgate.net/publication/331357730\\_El\\_uso\\_de\\_coyote\\_o\\_pollero\\_en\\_el\\_proceso\\_migratorio\\_Mexico-Estados\\_Unidos\\_1993-2010](https://www.researchgate.net/publication/331357730_El_uso_de_coyote_o_pollero_en_el_proceso_migratorio_Mexico-Estados_Unidos_1993-2010)
- Massey, Douglas S., Jorge Durand y Nolan J. Malone (2009). *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*. México: Miguel Ángel Porrúa. Disponible [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/det\\_trama.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/det_trama.pdf)
- Nájera Aguirre, Jéssica Natalia (enero-junio de 2016). "El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: Actores, temáticas y circunstancias". En *Migraciones Internacionales*, 8(3). Disponible en Scielo: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062016000100255](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062016000100255)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen [UNODC]. (2010). *A/CONF.213/7 Respuestas de la justicia penal al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas: vínculos con la delincuencia organizada transnacional* (tema 6 del programa provisional). Salvador, Brasil: Autor. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9727.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] Noticias ONU. (2019). "El Plan de Desarrollo para Centroamérica puede mostrar que la xenofobia no es la única respuesta a la migración". Consultado el 24 de agosto de 2020. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2019/09/1463052>
- (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Nueva York. Disponible en <https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>

——— (s.f.). Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Disponible en [http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp\\_proto\\_cont\\_tráfi\\_líci\\_migra\\_tierra\\_mar\\_aire\\_comple\\_conve\\_nu\\_cont\\_delin\\_orga\\_transn.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_cont_tráfi_líci_migra_tierra_mar_aire_comple_conve_nu_cont_delin_orga_transn.pdf)

París-Pombo, María Dolores (octubre-diciembre de 2016). "Trayectos peligrosos: inseguridad y movilidad humana en México". *Papeles de Población*, 22(90), 145-172. Disponible en <http://redalyc.org/articulo.oa?id=11249884006>

Real Academia Española (2019). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Autor. Disponible en <https://www.rae.es/>

Reyes Miranda, Alejandra (2014). "Migración centroamericana femenina en tránsito por México hacia Estados Unidos". Obtenido de Observatorio de Migración Internacional. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104582/Migracion\\_centroamericana\\_femenina.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104582/Migracion_centroamericana_femenina.pdf)

Sahr, Robert (2020). "Inflation Conversion Factors for years 1774 to estimated 2028". Consultado el 27 de abril de 2020. Disponible en <https://liberalarts.oregonstate.edu/spp/polisci/research/inflation-conversion-factors-convert-dollars-1774-estimated-2024-dollars-recent-year>

Spener, David (2009). *Clandestine Crossings: Migrants and Coyotes on the Texas-Mexico Border*. Ithaca, Nueva York, Estados Unidos: Cornell University Press.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas [UPMRIP]. (octubre de 2019). *Movilidades. Análisis de la Movilidad Humana* (1), 17-18. Consultado el 11 de febrero de 2020. Disponible en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/movilidades/no1/mov2.pdf>

# Contextos

Investigaciones sobre movilidad humana

## Caracterización de los flujos financieros asociados al tráfico ilícito de personas migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica

El presente documento se realizó en el Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación. La información fue analizada por la Dirección de Investigación para Políticas Públicas y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPMRIP. El contenido no necesariamente representa la postura institucional de la UPMRIP ni de la SEGOB, pero es un valioso insumo para entender el fenómeno migratorio y el diseño e implementación de la política pública en materia de movilidad humana.

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales del presente documento con la debida mención de la fuente.

Cualquier comentario referente al documento favor de comunicarse al  
5128 0000, ext. 33994

Noviembre de 2020

